OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Informe consolidado Meta 133 – Beneficio de Transporte	Julio 2023	4

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gerencia Persona Mayor y Población con discapacidad		

ORDEN DEL DÍA

Actividades realizadas en la Meta 133

1. Apertura y verificación de novedades para reporte de beneficio de transporte
2. Organización y recopilación de información para empalme Meta 133
3. Solicitud de actualización de caracterización de beneficiarios de transporte meta 133
4. Seguimiento por parte de loes referentes

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Actividad 1: Por medio de correo electrónico el 6 de julio se indica a los referentes de los Municipios la apertura de la recepción de novedades hasta el 17 de julio.

Se procede a revisión y verificación de novedades indicando los municipios a subsanar por medio de correo electrónico el 24 de julio, con fecha límite de subsanación el 28 de julio

Se tienen para reporte 35 novedades de los municipios de: Arbeláez, Chaguaní, Cogua El Peñón, Fúquene, Guaduas, Guataquí, La Vega, Jerusalén, Facatativá, Paime, Quebradanegra, San Cayetano, Topaipí, Ubaque, Villeta, Bojacá, Choachí, Tibirita, Ubaque, La Mesa, Tibacuy.
Pendiente por subsanación las novedades de los Municipios de: Alban, Cachipay, Gachalá, La Calera, La Peña, La Vega, Nariño, Nimaima, Paime, Ricaurte, San cayetano, Supatá, Susa,

Actividad 2: Se realiza reunión de coordinación para la búsqueda y clasificación de la información de la Meta 133, beneficio de transporte y se organiza en el DRIVE: https://drive.google.com/drive/folders/1_c1boTq9Br8-jqvAVfITAgIOKKrE3Rm- , con el fin organizar la información para el empalme de la Meta.

Actividad 3: En coordinación de la Meta 132 y 133, se solicita a los referentes actualización de las caracterizaciones de los beneficiarios de subsidio económico y beneficio de transporte, se realiza seguimiento en reunión el 13 de Julio.

Actividad 4: por parte de los referentes se realizó seguimiento de los Municipios de:

Facatativá: Se realizó seguimiento del cobro del beneficio de transporte y de las novedades del municipio.
Bojacá: Se realizó seguimiento del cobro del beneficio de transporte y de las novedades del municipio, identificando un (1) adulto mayor que reside en la zona rural para incluir en el beneficio de transporte
Quebradanegra: Se realiza el seguimiento de cobro efectivo del subsidio y el beneficio económico, encontrando que todos los beneficiarios realizaron el cobro oportuno.
La vega: Se realiza el seguimiento de cobro efectivo del subsidio y el beneficio económico, encontrando que con tres beneficiarios no se tiene comunicación y uno se retirará por el no cobro de mas de dos periodos

LOGROS

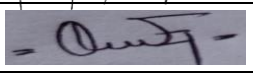
Actividad 1 : Se logra la revisión y corrección de las novedades de beneficio de transporte de la meta 133 en los Municipios de Cundinamarca

Actividad 2: Se logra la recopilación de la información histórica de la Meta 133, se organiza en el Drive para ser entregada en el Empalme institucional

Actividad 3: Se logra el inicio de la recopilación de la actualización de las caracterizaciones de la Meta 132 y 133 subsidio económico y beneficio de transporte

Actividad 4: Los referentes realizaron seguimiento al cobro de los recursos girados por el Departamento indicando las novedades, de los municipios de: Facatativá, Bojacá, Quebradanegra, La Vega.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrea Patricia Saavedra Pardo	Lider Meta 133	Gerencia PMyPcD	
Olga Lucia Espinosa	profesional de apoyo meta 133	Gerencia PMyPcD	
Keilly Sarmiento	profesional de apoyo meta 133	Gerencia PMyPcD	
Brigitte Vanegas Ortiz	profesional de apoyo meta 133	Gerencia PMyPcD	

Gmail **ANDREA SAAVEDRA <profesional.andrea.saavedra@gmail.com>**

REF. Recepción novedades de transporte

1 mensaje

ANDREA SAAVEDRA <profesional.andrea.saavedra@gmail.com> 6 de julio de 2023, 12:33
Para: DAVID PIÑEROS <david.pinerosgerenciapmypcd2020@gmail.com>, claudia.munoz_fono@hotmail.com, Juan David Hernandez <juandavidh470@gmail.com>, natalia95lopez@gmail.com, interventoriaplacas2019@gmail.com, juliana castillo forero <julianacastillof@hotmail.com>, Polonia Bravo <poloniasecretaria@gmail.com>, GLORIA ESPERANZA <gloriaegv15@gmail.com>, acprieto4@gmail.com, Nancy Velasquez <nancyvelasquez288@gmail.com>, Alejandro Forero <alejandroforero.gobernacion@gmail.com>, camilamrt.s@gmail.com, luze.melohps@gmail.com, jorgeacastellanosp@gmail.com, OLGA PATRICIA PARRA AREVALO <olpaparra@gmail.com>, jubaquelinares@gmail.com, Edna Rocio Ocampo Mora <edna.ocampo@cundinamarca.gov.co>, alfonso.gonzalezgarzon@hotmail.com, Referentesumapaz2022@gmail.com, lilianalombo@gmail.com, Karen Castañeda <kyulieth2009@outlook.com>, Mlvargaslozano@gmail.com, jdms0415@gmail.com, afbustos85@hotmail.com, Maria.ospina@cundinamarca.gov.co, Gilberto Acosta Gutierrez <gilberto.acosta@cundinamarca.gov.co>, Brigittevanegas_t.social@hotmail.com, sarmientokeilly@gmail.com

COMPAÑEROS REFERENTES
BUENAS TARDES

REF: RECEPCION NOVEDADES PENDIENTES META 133 BENEFICIO DE TRANSPORTE

De la manera mas atenta y teniendo en cuenta que hay novedades pendientes por reportar, les solicito muy comedidamente revisar la información cargada en el DRIVE con el fin de proceder al respectivo reporte

La información que debe reposar en cada carpeta por municipio es:

1. solicitud de retiro de los beneficiarios por parte del Municipio
2. Formato de novedades de retiro e ingreso (formato en Excell, el mismo que se reporta para Subsidio económico)
3. documentos compilados en PDF de cada beneficiario (cedula de ciudadania, Formato Junta Acción Comunal, formato de Planeación)
Por favor revisar los formatos de planeación que estén debidamente diligenciados en las categorías que son, que el número de la cédula, el nombre del beneficiario y la vereda certificada por la Junta de acción Comunal coincidan en el formato de Planeación y que venga debidamente firmado
4. Última modificación de la Caracterización.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE NOVEDADES 17 DE JULIO

PARA TODOS LOS REFERENTES

les solicito muy comedidamente, para poder reportar la información solicitada de los beneficiarios de subsidio economico, subir la última caracterización compilada por municipios asignados al siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1an1UiCqGWFOiCQiilWLqyXUm4cuRZt1E

Agradezco la atencion prestada, estoy atenta a cualquier aclaración adicional
--
Andrea Patricia Saavedra
Administradora Pública
Especialista en Contratación Estatal
Especialista en Gerencia de Proyectos
Profesional de apoyo gerencia PMyPcD
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
3167423818

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
REUNIÓN META 133. REVISION DRIVE REPORTE	24 - JULIO - 2023	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
https://meet.google.com/nrp-zhew-dno	10:00AM	5:00 PM

ORDEN DEL DÍA

1. Revision DRIVE para reporte de novedades

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Una vez revisado el drive se procede a realizar las siguientes solicitudes de subsanación:

ALBAN:
CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF
FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)

CHAGUANI:
FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE **SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA**

CACHIPAY:
FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) FORMATO DE PLANEACIÓN NO CORRESPONDE AL FORMATO

FÚQUENE: FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE **SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA**

GACHALÁ:
CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL

CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD

INCLUIDA FORMATO PDF
(JULIO AGOSTO) : CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL
FORMATO DE NOVEDADES EN EXCEL I LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

LA CALERA:

FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA
DE LA SEÑORA EMILIA GUTIERREZ FALTA FORMATO DE PLANEACION

LA PEÑA:

ORGANIZAR EL DRIVE….
REPOSAN DOS CARPETAS VERIFICAR QUE ESTA PENDIENTE POR REPORTAR

LA VEGA: (MAYO JUNIO)

ORGANIZAR DRIVE

NARIÑO:

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL
2. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF
3. FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
4. SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA
5. DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE INGRESAS (ÚNICAMENTE)

1. CEDULA DE CIUDADANÍA (LEGIBLE)
2. CERTIFICADO DE LA JAC
3. CERTIFICADO DE PLANEACION

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO SEAN LOS MISMOS EN LOS TRES DOCUMENTOS (EL NUMERO DE LA CEDULA, EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y LA VEREDA DE PROCEDENCIA)

NIMAIMA:

ARREGLAR EL DRIVE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO POR FAVOR GRACIAS.

PAIME:

FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

QUEBRADANEGRA:
FORMATO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑORA LUZ STELLA NO CONCUERDA LOS APELLIDOS CORREGIR

RICAURTE:
organizar la información en el DRIVE de acuerdo al instructivo

SAN CAYETANO:
FALTAN LOS CERTIFICADOS DE PLANEACIÓN DE ELVIRA CASTAÑEDA Y JESUS TINJACA

SUPATA:
NO SE ENCUENTRAN LOS FORMATOS Y A LOS BENEFICIARIOS PROPUESTOS NO TIENEN EL FORMATO DE PLANEACIÓN TENER EN CUENTA EL INSTRUCTIVO

SUSA:
CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

TIBACUY:
EL FORMATO DE CARACTERIZACIÓN EN EXCELL NO PERMITE VISUALIZAR LOS BENEFICIARIOS, POR FAVOR VOLVER A CARGAR, ///.FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA.

VILLETA:
EXISTEN DOS CERTIFICADOS DE PLANEACIÓN DE LA SRA SOFIA VILLAREAL, POR FAVOR DEFINIR CUAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO REPORTE GRACIAS

TIBIRITA:
EL FORMATO DE EXCEL DE CARACTERIZACIÓN ES ILEGIBLE, DEL BENEFICIARIO JESÚS ANTONIO GUTIÉRREZ SOL DEBE REPOSAR EN EL DRIVE
1 CEDULA DE CIUDADANÍA (LEGIBLE)
2 CERTIFICADO DE LA JAC
3 CERTIFICADO DE PLANEACIÓN...

SE DA COMO PLAZO DE SUBSANACIÓN EL DIA VIERNES 28 DE JULIO DE 2023

2- Se incluyen en el reporte los beneficiarios de transporte de los siguientes municipios:

1	ARBELAEZ	SALCEDO	PARRADO	ANA	CECILIA			X			20.390.822		60	VEREDA SANTABARBARA - SECTOR ZARAGOZA- FINCA LA PRIMAVERA	A
2	CHAGUANI	VASQUEZ	VASQUEZ	HERNANDO				X			79.000.144		65	LA TABLA	C
3	CHAGUANI	LINARES		OMAIRA				X			20.461.457		63	LA TABLA	B
4	CHAGUANI	MENDOZA	NOSSA	RAFAEL	ANTONIO			X			2.990.559		63	PEDREGAL	E
5	CHAGUANI	PALACIOS	PEDRAZA	ZOILA	ROSA			X			20.461.249		68	CAMPO ALEGRE	B
6	COGUA	QUIROGA	GARNICA	EUDORA				X			21.163.886		78	VEREDA DE OJO DE AGUA	A
7	COGUA	GARZON	NA	EDUARDO	NA			X			19.189.704		75	V-RINCON SANTO	A
8	EL PEÑON	GARZON		BLANCA	FLOR			X			20.504.847		60	V/LA AGUADA	D
9	EL PEÑON	MAHECHA	FERNANDEZ	JOSE	EDUARDO			X			3.006.400		60	V/EL ENCANTADO	D
10	EL PEÑON	ANZOLA	MATIZ	VICTOR	RAUL			X			3.006.165		64	V/ALTO DE CHAPA	D
11	FUQUENE	RAMOS	PEÑA	MARILYN				X			21.058.483		60	NEMOGA	D
12	GUADUAS	PEREZ	PEREZ	HIPOLITO				X			79.001.765		60	VEREDA COCOLO Y MOLANO	D
13	GUATAQUI	DIAZ		RICARDO				X			11.300.983		67	V/BUSCAVIDA	D
14	LA VEGA	GONZALEZ	ARISTIZABAL	MERCEDES				X			24.756.723		63	VEREDA SAN JUAN	A
15	JERUSALEN	PARRA	MARTINEZ	ELEUTERIO				X			3.209.368		61	VEREDA LA PARADA	D
16	JERUSALEN	ZAMORA	ALVARADO	FREDI				X			3.063.612		65	VEREDA GALLINAZO	D
17	JERUSALEN	AVILA	BONILLA	HUMBERTO				X			3.208.118		66	VEREDA EL HATILLO	D
18	JERUSALEN	VARGAS	PEREZ	RAFAEL				X			80.355.010		61	VEREDA LA PARADA	D
19	FACATATIVA	AGUIRRE	RODRIGUEZ	GLORIA	CECILIA			X			35.521.799	N/A	60	VEREDA PUEBLO VIEJO	C
20	FACATATIVA	CRISTANCHO		PABLO	EMILIO			X			6.771.881		62	VEREDA PASO ANCHO - CUATRO ESQUINAS	C
21	PAIME	SANCHEZ	GOMEZ	SATURNINA				X			1.069.128.574		63	VEREDA LAS MERCEDES	E
22	QUEBRADANEGRA	SALGUERO	DE MARTINEZ	LUZ	STELLA			X			21.109.792		68	INSPECCION LA MAGDALENA	B
23	SAN CAYETANO	ELVIRA		CASTAÑEDA	RUBIANO			X			20.891.381		64	LAS MERCEDES	A
24	TOPAIPI	ALVAREZ	ESPITIA	ANA	MARCIANA			X			21.024.807		64	PISCO GRANDE	B
25	UBAQUE	HERNADEZ	LAVADO	ANA	BETULIA			X			39.687.379		61	VRD GANCO	C
26	UBAQUE	MOLINA	CARDONA	FABIOLA				X			22.105.172		61	VRD SAN AGUSTIN	B
27	UBAQUE	ARDILA		JESUS	RAMIRO			X			3.220.410		61	VRD PUEBLO VIEJO	C
28	VILLETA	VILLAREAL	MEJIA	SOFIA				X			46.641.790		60	SAN ISIDRO	A
29	BOJACÁ	CHIRIVI		LUIS	FRANCISCO			X			193.236	X	67	VEREDA CUBIA - PREDIO MANA DEL ROSAL.	B
30	CHOACHI	GOMEZ		YOLANDA				X			20.484.183		68	EL CARRIZO	A
31	TIBIRITA	GUTIERREZ	OVALLE	JESUS	ANTONIO			X			6.009.204		61	VEREDA LLANOS	A
32	UBAQUE	PRIETO	BAQUERO	JOSE	GREGORIO			X			3.219.551		71	VRD PUENTE AMARILLO	B
33	LA MESA	MARTHA	CARLOTA	VANEGAS	MOLINA			X			20.690.955		73	VEREDA LA CONCHA	B
34	TIBACUY	PINEDA		RODRIGO	LEONEL			X			4.197.305		61	VEREDA ALBANIA	C
35	TIBACUY	CASTIBLANCO	RODRIGUEZ	GONZALO				X			11.374.415		69	VEREDA LA GLORIA	A

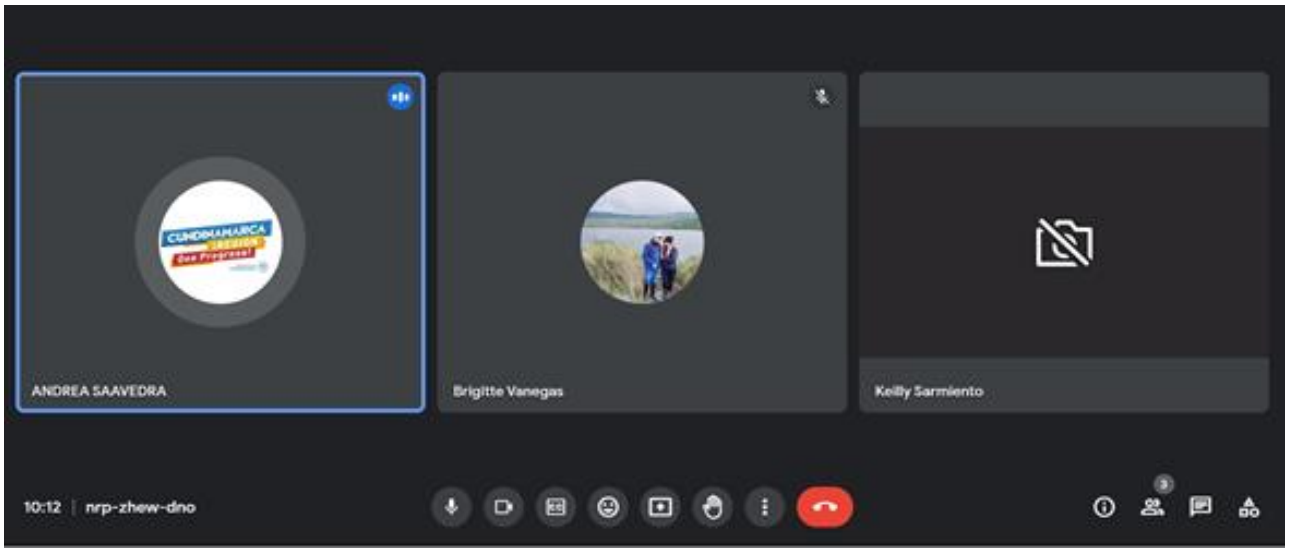
CONCLUSIONES

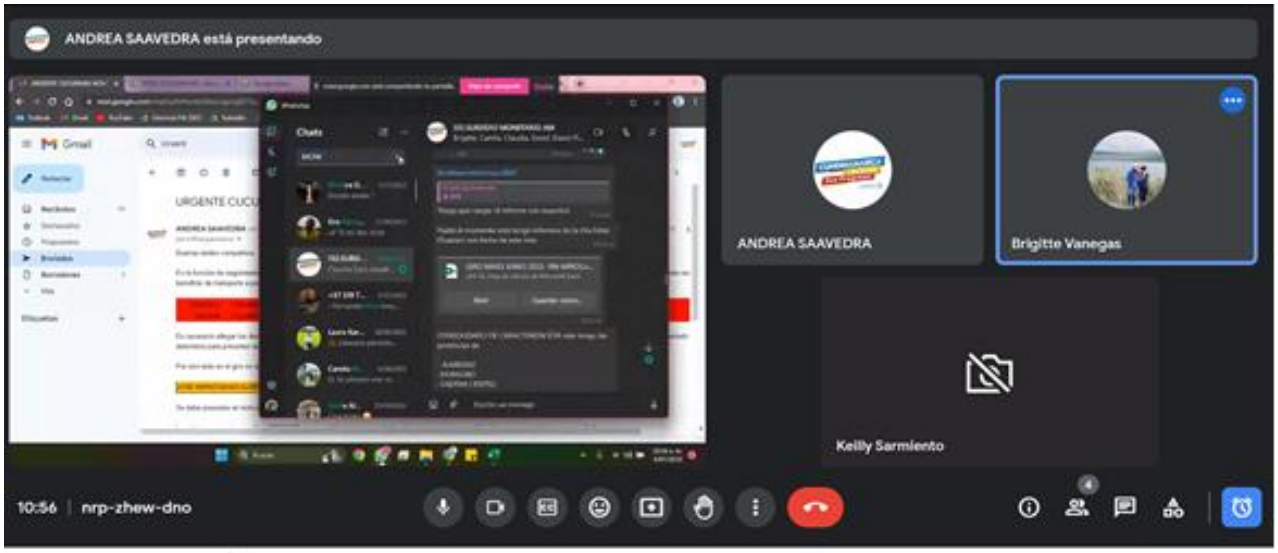
1. Se dá por terminada la reunión, quedando como compromiso reunirnos el para revisar las subsanaciones y reporte pendiente:

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrea Patricia Saavedra Pardo	Contratista – Líder Meta 133	SDSI	
Brigitte Vanegas Ortiz	Contratista	SDSI	
Keilly Yolanda Sarmiento	Contratista	SDSI	

Evidencia de la Reunión:





Gmail **ANDREA SAAVEDRA <profesional.andrea.saavedra@gmail.com>**

REPORTE DE NOVEDADES BENEFICIO DE TRANSPORTE

2 mensajes

ANDREA SAAVEDRA <profesional.andrea.saavedra@gmail.com> 24 de julio de 2023, 17:08
Para: DAVID PIÑEROS <david.pinerosgerenciapmypcd2020@gmail.com>, claudia.munoz_fono@hotmail.com, Juan David Hernandez <juandavidh470@gmail.com>, natalia95lopez@gmail.com, interventoriaplacas2019@gmail.com, juliana castillo forero <julianacastillof@hotmail.com>, Polonia Bravo <poloniasecretaria@gmail.com>, GLORIA ESPERANZA <gloriaegv15@gmail.com>, acprieto4@gmail.com, Nancy Velasquez <nancyvelasquez288@gmail.com>, Alejandro Forero <alejandroforero.gobernacion@gmail.com>, camilamrt.s@gmail.com, luze.melohps@gmail.com, jorgeacastellanosp@gmail.com, OLGA PATRICIA PARRA AREVALO <olpaparra@gmail.com>, jubaquelinares@gmail.com, Edna Rocio Ocampo Mora <edna.ocampo@cundinamarca.gov.co>, alfonso.gonzalezgarzon@hotmail.com, Referentesumapaz2022@gmail.com, lilianalombo@gmail.com, Karen Castañeda <kyulieth2009@outlook.com>, Mlvargaslozano@gmail.com, jdms0415@gmail.com, afbustos85@hotmail.com, Maria.ospina@cundinamarca.gov.co

Buenas tardes compañeros:

DE LA MANERA MAS ATENTA LES COMPARTO 3 REQUERIMIENTOS

1. REPORTE DE SUBSANACIÓN DE NOVEDADES
2. ORGANIZACIÓN DEL DRIVE
3. SOLICITUD ACTAS DE SEGUIMIENTO PARA EL REPORTE DE META

l.1. es envio el resultado de la revision de Beneficio de transporte pendientes

ALBAN:

CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF

FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)

CHAGUANI:

FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE **SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA**

CACHIPAY:

FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) FORMATO DE PLANEACIÓN NO CORRESPONDE AL FORMATO

FÚQUENE: FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE **SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA**

GACHALÁ:

CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL

CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF
(JULIO AGOSTO) : CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL

FORMATO DE NOVEDADES EN EXCEL I LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

LA CALERA:
FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA
DE LA SEÑORA EMILIA GUTIERREZ FALTA FORMATO DE PLANEACION

LA PEÑA:
ORGANIZAR EL DRIVE….
REPOSAN DOS CARPETAS VERIFICAR QUE ESTA PENDIENTE POR REPORTAR

LA VEGA: (MAYO JUNIO)
ORGANIZAR DRIVE
NARIÑO:
1. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL
2. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF
3. FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
4. SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA
5. DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE INGRESAS (ÚNICAMENTE)
1. CEDULA DE CIUDADANÍA (LEGIBLE)
2. CERTIFICADO DE LA JAC
3. CERTIFICADO DE PLANEACION

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO SEAN LOS MISMOS EN LOS TRES DOCUMENTOS (EL NUMERO DE LA CEDULA, EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y LA VEREDA DE PROCEDENCIA)
NIMAIMA:
ARREGLAR EL DRIVE DE ACUERDO AL INSTRUCTIVO POR FAVOR GRACIAS.

PAIME:
FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

QUEBRADANEGRA:
FORMATO DE PLANEACIÓN DE LA SEÑORA LUZ STELLA NO CONCUERDA LOS APELLIDOS CORREGIR

RICAURTE:
organizar la información en el DRIVE de acuerdo al instructivo

SAN CAYETANO:
FALTAN LOS CERTIFICADOS DE PLANEACIÓN DE ELVIRA CASTAÑEDA Y JESUS TINJACA

SUPATA:
NO SE ENCUENTRAN LOS FORMATOS Y A LOS BENEFICIARIOS PROPUESTOS NO TIENEN EL FORMATO DE PLANEACIÓN TENER EN CUENTA EL INSTRUCTIVO

SUSA:
CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA

TIBACUY:
EL FORMATO DE CARACTERIZACIÓN EN EXCELL NO PERMITE VISUALIZAR LOS BENEFICIARIOS, POR FAVOR VOLVER A CARGAR, ///. FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE) SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA.

VILLETA:
EXISTEN DOS CERTIFICADOS DE PLANEACIÓN DE LA SRA SOFIA VILLAREAL, POR FAVOR DEFINIR CUAL PARA REALIZAR EL RESPECTIVO REPORTE GRACIAS

TIBIRITA:
EL FORMATO DE EXCEL DE CARACTERIZACIÓN ES ILEGIBLE, DEL BENEFICIARIO JESÚS ANTONIO GUTIÉRREZ SOL DEBE REPOSAR EN EL DRIVE
1 CEDULA DE CIUDADANÍA (LEGIBLE)
2 CERTIFICADO DE LA JAC
3 CERTIFICADO DE PLANEACIÓN...

LA FECHA LIMITE PARA SUBSANAR ES EL 28 DE JULIO DE 2023

2. les recuerdo la organización del DRIVE es muy importante para el reporte y cada documento es necesario para el proceso de reporte de las novedades y de la Meta 133

1. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO EXCEL
2. CARACTERIZACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS CON LA NOVEDAD INCLUIDA FORMATO PDF
3. FORMATO DE NOVEDADES (EL QUE INDICA QUE BENEFICIARIO ENTRA, Y QUE BENEFICIARIO SALE)
4. SI LAS PERSONAS QUE PIERDEN EL SUBSIDIO ECONÓMICO SON BENEFICIARIAS DE TRANSPORTE **SE DEBE ANEXAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE RETIRO Y SI ES POR FALLECIMIENTO, CERTIFICADO DEFUNCIÓN O CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE LA CEDULA DE LA REGISTRADURÍA**
5. DOCUMENTOS DE LAS PERSONAS QUE INGRESAS (ÚNICAMENTE)
 1. CEDULA DE CIUDADANÍA (LEGIBLE)
 2. CERTIFICADO DE LA JAC
 3. CERTIFICADO DE PLANEACION

POR FAVOR VERIFICAR QUE LOS DATOS DEL BENEFICIARIO SEAN LOS MISMOS EN LOS TRES DOCUMENTOS (EL NUMERO DE LA CEDULA, EL NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y LA VEREDA DE PROCEDENCIA)

3. POR ÚLTIMO LES SOLICITÓ ACTAS DE SEGUIMIENTO PARA EL REPORTE DE LA META 133, LES RECUERDO QUE ES OBLIGACIÓN DEL REFERENTE HACER SEGUIMIENTO DE LAS NOVEDADES Y DEL COBRO DE LOS SUBSIDIOS Y SE DEBE DEJAR CONSTANCIA EN ACTA, AGRADEZCO QUE HA VUELTA DE CORREO A MÁS TARDAR EL JUEVES 27 DE JULIO SE ENVÍAN LAS ACTAS PARA RESPONDER AL SEGUIMIENTO DE META CITADO PARA EL VIERNES

--
Andrea Patricia Saavedra
Administradora Pública
Especialista en Contratación Estatal
Especialista en Gerencia de Proyectos
Profesional de apoyo gerencia PMyPcD
Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social
3167423818

OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
REUNIÓN META 133. EMPALME SUBSIDIO DE TRANSPORTE AÑO 2021-2022.	06 - JULIO - 2023	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
https://meet.google.com/nrp-zhew-dno	10:00AM	11: 20AM

ORDEN DEL DÍA

1. Directrices para la realización del empalme entre los actos administrativos con el reporte de los subsidios de transporte de las provincias del departamento. Año 2021-2022.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La Dra Andrea Saavedra, estableció las directrices para la realización del empalme entre los actos administrativos y el reporte de los subsidios de transporte de las provincias del departamento. Año 2021-2022 junto con las profesionales Brigitte Vanegas Ortiz y Keilly Sarmiento. Brindando los siguientes lineamientos:

 a. Revisar primero las bases suministradas de los reportes de subsidio de transporte, correspondiente a la meta 133 de cada municipio año 2021 y 2022 y hacer una comparación de las mismas con los correspondientes actos administrativos.

 b. Mediante un Drive, se establece organizar la información ya brindada de las personas inscritas de cada municipio, junto con sus respectivos soportes, que acreditan a la misma como beneficiario. Las directrices para la organización de la información la brindó la Dra Andrea Saavedra, teniendo en cuenta las opiniones de las profesionales.

 c. Igualmente se recuerda revisar en cada municipio los cambios realizados de casa persona inscrita, mediante las resoluciones establecidas. Cambios que también deberán organizarse dentro del drive.

 d. Se recuerda sustentar cada cambio con las certificaciones correspondientes emitidas directamente por los municipios.

 e. La Dra Andrea Saavedra procede a distribuir las provincias con las profesionales, quedando establecidas de la siguiente forma:

Brigitte Vanegas Ortiz:

Provincias:

-Sabana Centro
-Almeidas
-Alto Magdalena
-Bajo Magdalena
-Gualivá

Keilly Sarmiento:

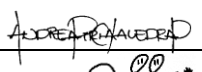
Provincias:

-Sabana Occidente
-Río Negro
-Oriente
-Medina
-Magdalena Centro
-Guavio

CONCLUSIONES

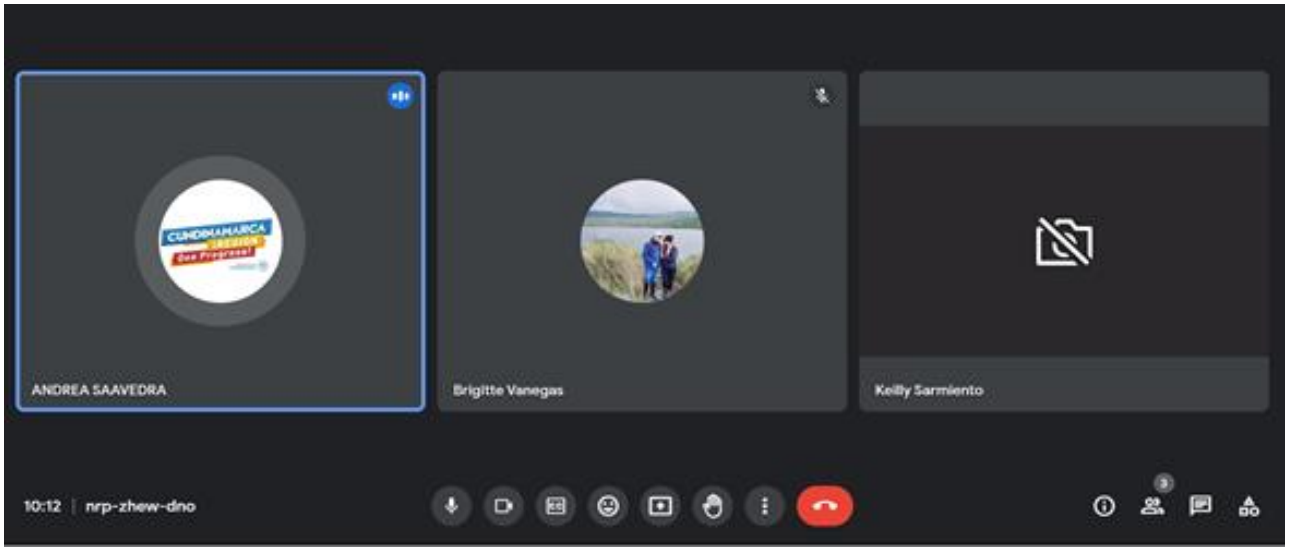
1. Se dá por terminada la reunión, quedando como compromiso reunirnos el miércoles 12 de julio, para revisar el avance en cuento a la organización de la información y el viernes 14 de julio para revisar el drive ya con toda la información organizada hasta el momento.

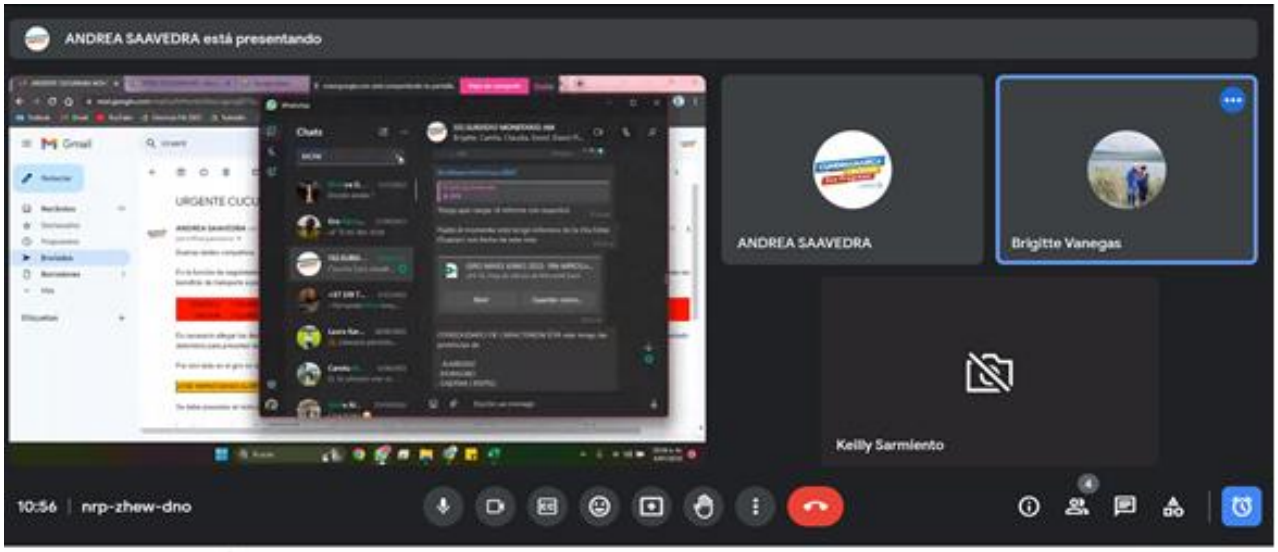
ASISTENTES:

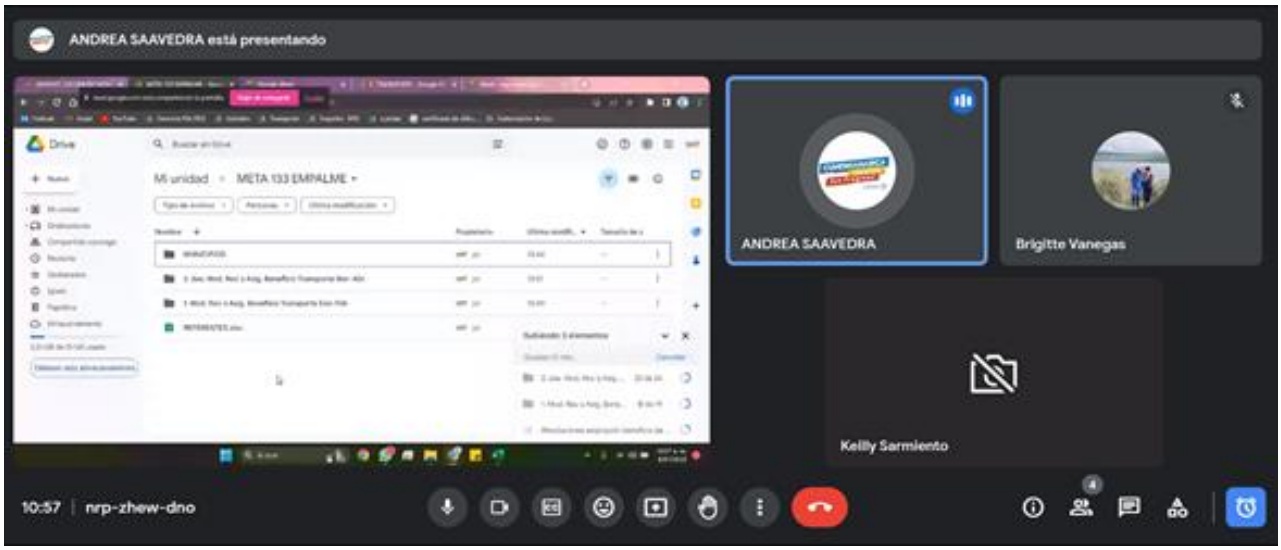
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Andrea Patricia Saavedra Pardo	Contratista – Líder Meta 133	SDSI	
Brigitte Vanegas Ortiz	Contratista	SDSI	

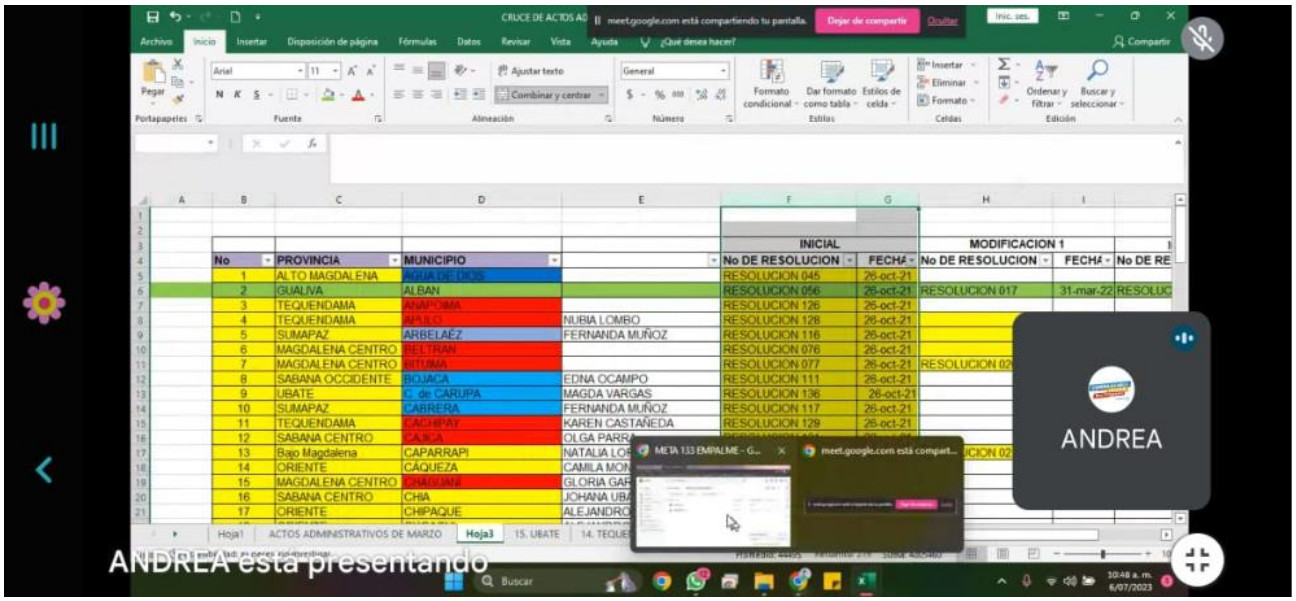
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Keilly Yolanda Sarmiento	Contratista	SDSI	

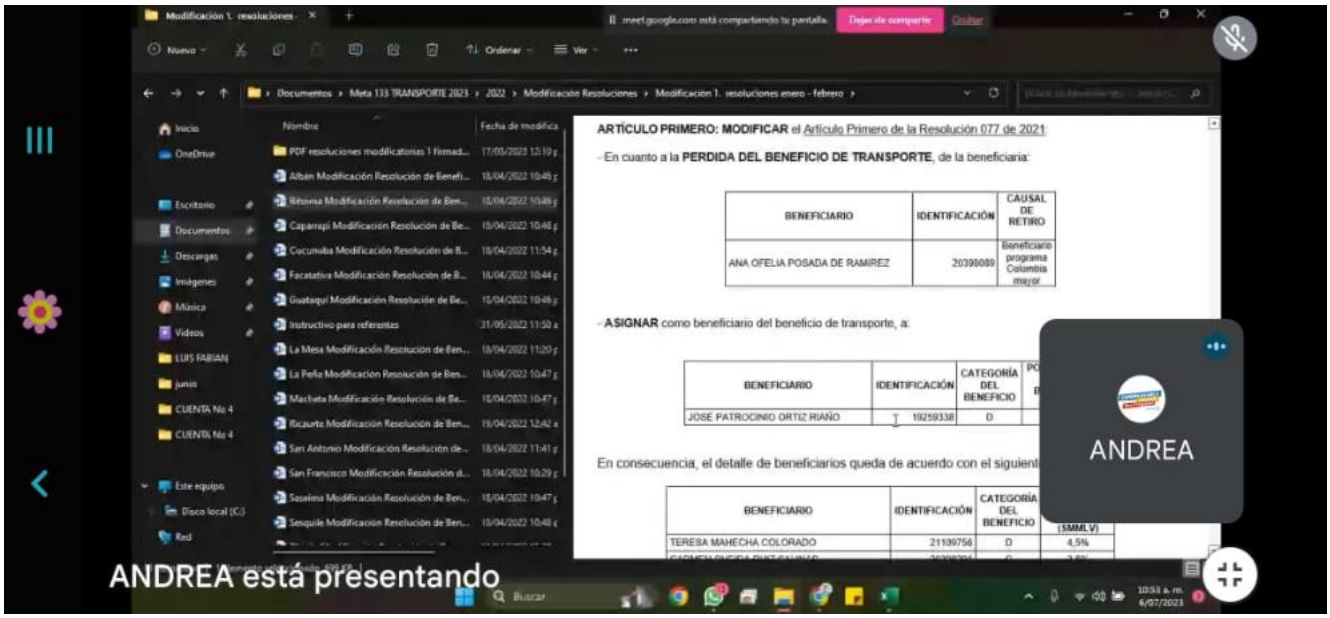
Evidencia de la Reunión:

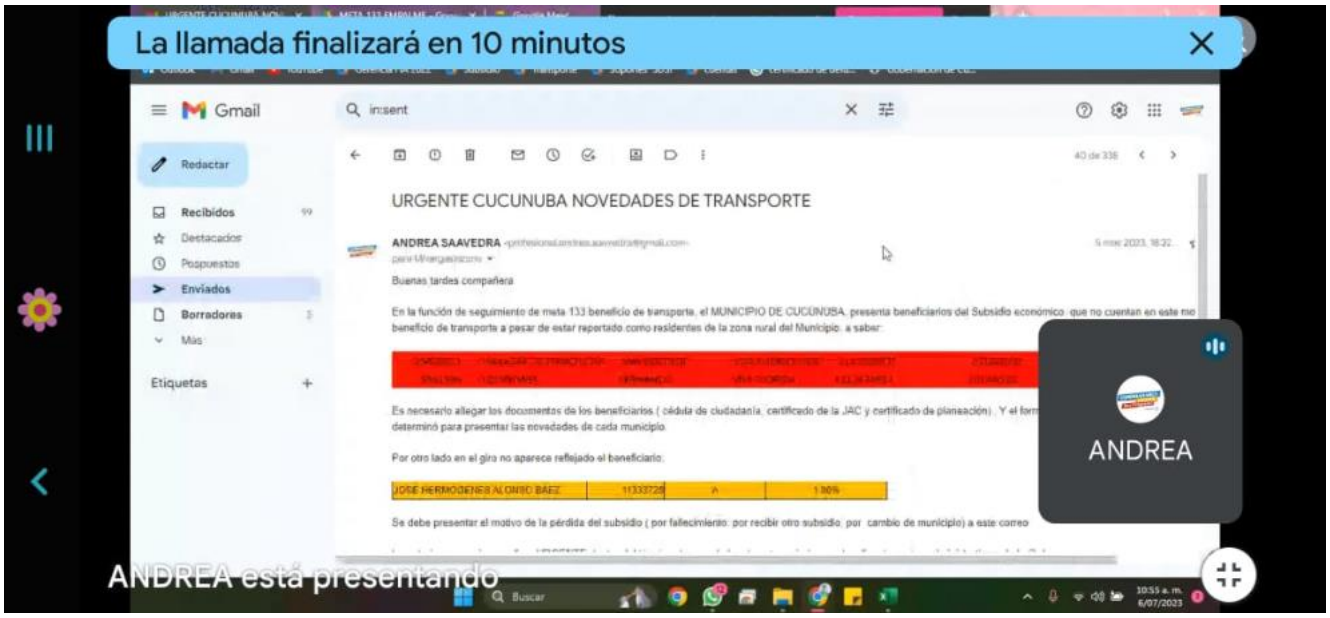


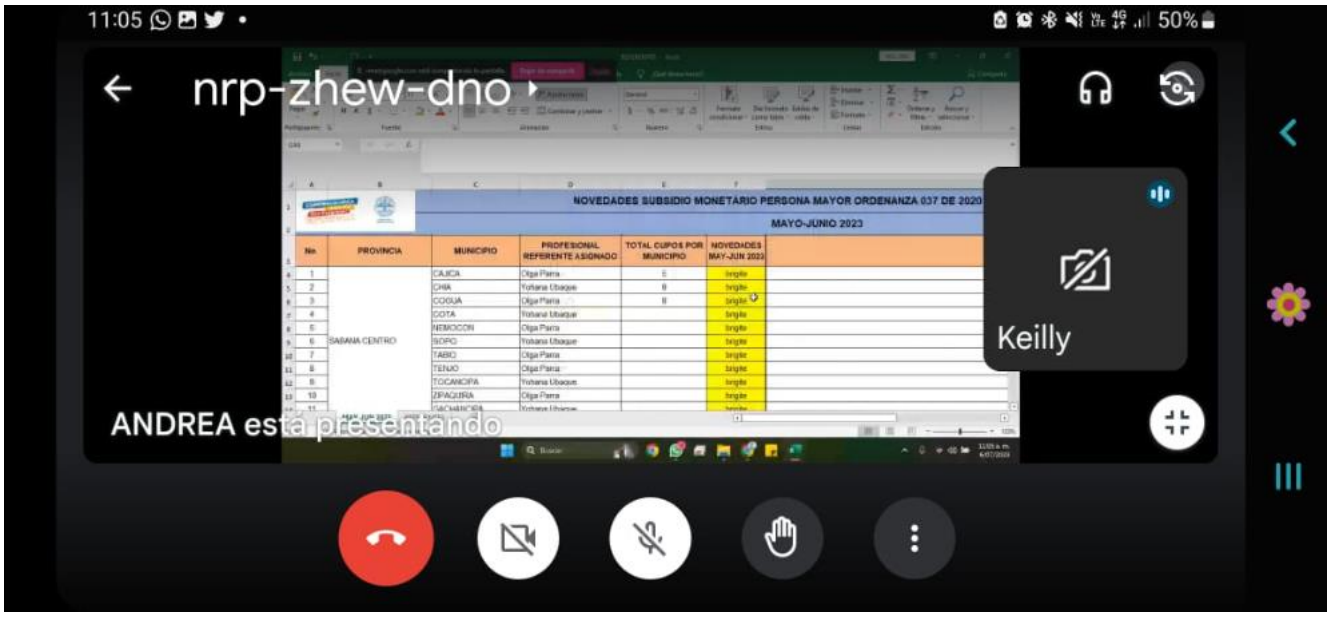



ANDREA SAAVEDRA está presentando
ANDREA SAAVEDRA
Brigitte Vanegas
Kelly Sarmiento
10:57 | nrp-zhew-dno


ANDREA
ANDREA está presentando


ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución 077 de 2021
ANDREA
ANDREA está presentando


La llamada finalizará en 10 minutos
URGENTE CUCUNUBA NOVEDADES DE TRANSPORTE
ANDREA
ANDREA está presentando


11:05
50%
nrp-zhew-dno
NOVEDADES SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR ORDENANZA 037 DE 2020
MAYO-JUNIO 2023
Keilly
ANDREA está presentando

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
		Versión 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO DE LA REUNION: **FECHA:** **ACTA No.**

Realizar reunión Meta 132 y Meta 133 – Compromisos referentes respecto tema caracterización.	13-07-2023	

LUGAR: **HORA INICIO** **HORA FINALIZACIÓN**

Reunión virtual por medio de la plataforma meet	8:30 am	9:30 am

ORDEN DEL DÍA

1. Toma de asistencia mediante link de Google forms.
2. Caracterización META 132 Y 133
3. Proceso seguimiento al cobro del giro.
4. Conclusiones

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 8:30 am La líder de la Meta 132 a cargo de Mónica Paola Cruz, da inicio a la reunión convocada con los referentes asignados a las provincias del Departamento de Cundinamarca a fin de realizar retroalimentación y recordar compromisos de caracterización de la población atendida en la meta 132 y 133.

Se da inicio a la reunión hablando del tema de la caracterización, toda vez que era un compromiso de entrega del consolidado de cada una de las provincias para el último día hábil de mayo 2023.Donde la caracterización individual se cargaba en el drive caracterizaciones para la confirmación de la base de datos y al correo se realizaba la entrega del consolidado de la provincia.

Donde a la fecha se deja por acta que se tienen 1170 cupos consolidados de las caracterizaciones y para esto se adjunta el cuadro de las personas, responsables y encargados de la caracterización.

1	SABANA CENTRO	CAJICA	Olga Parra	13	falta 1 cupo
2		CHIA	Yohana Ubaque	13	
3		COGUA	Olga Parra	12	
4		COTA	Yohana Ubaque	12	
5		NEMOCON	Olga Parra	12	

6		SOPO	Yohana Ubaque	13	
7		TABIO	Olga Parra	13	
8		TENJO	Olga Parra	12	
9		TOCANCIPA	Yohana Ubaque	12	
10		ZIPAQUIRA	Olga Parra	13	
11		GACHANCIPA	Yohana Ubaque	30	
12	ALMEIDAS	TIBIRITA	David Piñeros	30	131 OK
13		MACHETA	David Piñeros	30	
14		CHOCONTA	David Piñeros	13	
15		SESQUILE	David Piñeros	13	
16		SUESCA	David Piñeros	13	
17		VILLAPINZON	David Piñeros	13	
18		MANTA	David Piñeros	19	
19	ALTO MAGDALENA	AGUA DE DIOS	Claudia Muñoz	33	se solicita una sola caracterizacion por la provincia
20		GIRARDOT	Claudia Muñoz	87	
21		JERUSALEN	Juan David Hernandez	8	
22		TOCAIMA	Juan David Hernandez	8	
23		GUATAQUI	Juan David Hernandez	13	
24		NARIÑO	Juan David Hernandez	13	
25		RICAURTE	Claudia Muñoz	30	
26		NILO	Claudia Muñoz	30	
27	BAJO MAGDALENA	CAPARRAPI	Natalia Lopez	29	87 OK RECIBI CONSOLIDADO 12/07/2023
28		GUADUAS	Natalia Lopez	28	
29		PUERTO SALGAR	Natalia Lopez	30	
30	GUALIVA	LA PEÑA	David Medina	30	caracterizaron 284 de 285 beneficiarios, falta en utica 1
31		LA VEGA	Juliana Castillo	26	
32		SAN FRANCISCO	Juliana Castillo	27	
33		NIMAIMA	David Medina	20	
34		ALBAN	Jhon Urrego	30	
35		QUEBRADANEGRA	Juliana Castillo	26	
36		VERGARA	David Medina	13	
37		VILLETA	Juliana Castillo	13	
38		NOCAIMA	David Medina	24	
39		SASAIMA	Jhon Urrego	23	
40		SUPATA	Jhon Urrego	23	
41		UTICA	Jhon Urrego	30	

42	GUAVIO	UBALA	Polonia Bravo	39	154 OK RECIBIDA COMPLETA 13/07/2023
43		GACHETA	Polonia Bravo	12	
44		GAMA	Polonia Bravo	12	
45		GUATAVITA	Polonia Bravo	12	
46		JUNIN	Polonia Bravo	13	
47		LA CALERA	Polonia Bravo	13	
48		GACHALA	Polonia Bravo	30	
49		GUASCA	Polonia Bravo	23	
50	MAGDALENA CENTRO	BELTRAN	Camilo Andres Prieto	26	recibi caracterizacion de 134 cupos de 160 en total
51		BITUIMA	Gloria Garzon	13	
52		GUAYABAL DE SIQUIMA	Gloria Garzon	12	
53		PULI	Camilo Andres Prieto	12	
54		VIANI	Camilo Andres Prieto	27	
55		CHAGUANI	Gloria Garzon	25	
56		SAN JUAN DE RIOSECO	Camilo Andres Prieto	45	
57	MEDINA	MEDINA	Nancy Velasquez	30	no se ha recibido informacion
58		PARATEBUENO	Nancy Velasquez	20	
59	ORIENTE	GUAYABETAL	Camila Montoya	30	144 OK RECIBI 12/07/2023
60		CAQUEZA	Camila Montoya	13	
61		CHIPAQUE	Alejandro Forero	15	
62		CHOACHI	Alejandro Forero	12	
63		FOMEQUE	Alejandro Forero	14	
64		FOSCA	Camila Montoya	12	
65		GUTIERREZ	Camila Montoya	13	
66		UBAQUE	Alejandro Forero	13	
67		UNE	Alejandro Forero	15	
68		QUETAME	Camila Montoya	7	
69	RIONEGRO	EL PEÑON	Luz Elvira Melo	29	167 OK
70		LA PALMA	Andrés Castellanos	10	
71		SAN CAYETANO	Luz Elvira Melo	12	
72		PACHO	Andrés Castellanos	14	
73		PAIME	Luz Elvira Melo	19	
74		TOPAIPI	Luz Elvira Melo	24	
75		VILLAGOMEZ	Andrés Castellanos	30	

76		YACOPI	Andrés Castellanos	29	
77	SABANA OCCIDENTE	FACATATIVA	Edna Ocampo	98	245 OK
78		MOSQUERA	Edna Ocampo	53	
79		EL ROSAL	Edna Ocampo	4	
80		FUNZA	Edna Ocampo	13	
81		MADRID	Arnold Bustos	12	
82		SUBACHOQUE	Edna Ocampo	12	
83		BOJACA	Edna Ocampo	30	
84		ZIPACON	Edna Ocampo	23	
85	SOACHA	SIBATE	Alfonso Gonzalez	13	no se ha recibido información consolidada
86		SOACHA	Alfonso Gonzalez	131	
87	SUMAPAZ	CABRERA	Maria Juanita Ospina	17	SE HAN CARACTERIZADO 104 CUPOS DE 204 (favor revisar con la plataforma del banco 3 cupos asignados a PANDI y 3 a san bernardo)
88		GRANADA	Fernanda Muñoz	26	
89		ARBELAEZ	Fernanda Muñoz	14	
90		FUSAGASUGA	Fernanda Muñoz	13	
91		PANDI	Maria Juanita Ospina	16	
92		PASCA	Fernanda Muñoz	13	
93		SAN BERNARDO	Maria Juanita Ospina	35	
94		SILVANIA	Fernanda Muñoz	26	
95		TIBACUY	Fernanda Muñoz	25	
96		VENECIA	Maria Juanita Ospina	25	
97	TEQUENDAMA	APULO	Liliana Lombo	30	184 OK
98		ANOLAIMA	Liliana Lombo	13	
99		CACHIPAY	Karen Castañeda	12	
100		EL COLEGIO	Karen Castañeda	13	
101		QUIPILE	Karen Castañeda	12	
102		SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA	Liliana Lombo	13	
103		TENA	Liliana Lombo	12	
104		LA MESA	Karen Castañeda	26	
105		ANAPOIMA	Karen Castañeda	27	
106		VIOTA	Liliana Lombo	26	
107	UBATE	LENGUAZAQUE	Magda Vargas	15	161 OK X RECIBI 28/06/2023
108		CARMEN DE CARUPA	Magda Vargas	13	
109		CUCUNUBA	Magda Vargas	13	

110		FUQUENE	Magda Vargas	12	
111		GUACHETA	Magda Vargas	12	
112		SUSA	Magda Vargas	12	
113		SUTATAUSA	Magda Vargas	13	
114		TAUSA	Magda Vargas	15	
115		UBATE	Magda Vargas	30	
116		SIMIJACA	Magda Vargas	26	
TOTAL				**2499**	

Cabe resaltar que la caracterización corresponde a la meta 132 subsidio monetario y meta 133 beneficio de transporte, donde se utiliza esta información para entrega de informe mensual a planeación y así como a otras dependencias que nos solicitan informe respecto de esta información de acuerdo a la población atendida por cada una de las metas.

Por otro lado, se realiza revisión del cuadro de seguimiento a al cobro sobre el segundo estado de pagos del GENTIEXT 27340331 giro marzo – abril, donde se evidencia que solamente algunos compañeros han diligenciado la información que corresponde al segundo estado del giro, siendo esto un proceso que no ayuda en la consolidación y verificación de pagos para el informe.

Así mismo, la Dra. Daniela Colorado realiza intervención, aclarando sobre la situación que se esta presentando, toda vez que los responsables de la entrega de la información es por parte de cada uno de los referentes.

Sin otro particular, siendo las 10:00 am se da por terminada la reunión realizando cierre de la presente acta.

CONCLUSIONES

- Entrega consolidado caracterizaciones meta 132
- Realizar proceso seguimiento no cobros.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Realizar proceso de seguimiento sobre el segundo estado de pagos al giro marzo-abril 2023.	15 julio 2023	Referentes
Entrega caracterizaciones consolidadas	18 julio 2023	Referentes de las provincias

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
MÓNICA PAOLA CRUZ	LIDER META 132- Subsidio Monetario Persona Mayor	Gerencia PMyPcD	
ALEJANDRO FORERO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
YULIANA CASTILLO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
NANCY VELÁSQUEZ	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
ANDRÉS CAMILO PRIETO HOYOS	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
OLGA PATRICIA PARRA AREVALO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
KAREN CASTAÑEDA	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
NATALIA LÓPEZ	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
FERNANDA MUÑOZ HERNANDEZ	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
ANDRÉS CASTELLANOS	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
ALFONSO GONZALEZ GARZON	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
YOHANNA UBAQUE LINARES	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
DAVID PIÑEROS LOPEZ	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
ARNOLD BUSTOS	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
GLORIA GARZON	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
MARÍA JUANITA OSPINA ACERO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
POLONIA BRAVO BRICEÑO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
DANIELA COLORADO	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	
CLAUDIA ESPERANZA MUÑOZ VILLALOBOS	Profesional de apoyo Gerencia Atención de Personas Mayores y Población con	Gerencia PMyPcD	

EVIDENCIAS

OBJETIVO:	FECHA:	ACTA No.
Realizar el Proceso de Presentación de Novedades a la Base de Datos de la Caracterización de Adultos Mayores Beneficiarios del Subsidio Monetario (Meta 132) - y Subsidio de Transporte (Meta 133). FACATATIVÁ.	10 de Julio del 2023	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
A través de la ficha seguimiento dispuesta por la Gerencia Persona Mayor y Población con discapacidad. – Reunión Virtual: https://meet.google.com/jgm-joqt-mzd	8:00 a.m.	9:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132, Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.
2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.
3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.
4. Descripción del impacto y logros en el Municipio
5. Cierre del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132, Ordenanza No. 037 de 2020, Ordenanza No. 054 de 2021 y META 133, Ordenanza No. 055 de 2021.**

 Siendo las 8:00 a.m. del día lunes 10 de julio de 2023, se reúnen las profesionales de la SDIS de Cundinamarca – Programa AM - Edna Ocampo - Referente y de la SDS de Facatativá – Programa AM- Luz Nelly Forero – Coordinadora, para hacer el seguimiento del cobro efectivo del Subsidio Monetario Departamental a la población mayor beneficiaria de este municipio.

 En ese orden de ideas, se da inicio a la revisión y verificación del seguimiento que hace el municipio por el NO COBRO EFECTIVO del Subsidio Económico Departamental, correspondiente a una (1) persona mayor que, de acuerdo a la base de datos de la nómina del bimestre marzo – abril de 2023, presentada por el Banco Agrario de Colombia con corte a 22 de junio de 2023, la cual se socializó con el municipio de Facatativá el día 26 de junio a través de correo electrónico y el grupo WhatsApp del equipo, no había cobrado el beneficio económico otorgado por el Departamento, corresponde a la señora , ANA BERTILDA TAUTIVA VIUDA DE BERNAL con C.C. 20.564.345.

 La Dra. Luz Nelly Forero, informa que la señora, Ana Bertilda Tautiva, fue citada en la oficina de la SDS Municipal – Programa Adulto Mayor el día 29 de junio del año en curso, donde se le informó la situación. La señora, fue direccionada al banco Agrario de Colombia para que inmediatamente cobrará el Subsidio Monetario. De acuerdo al seguimiento telefónico que hizo el municipio de Facatativá, la señora informó que ya cobró el beneficio.

 Una vez subsanado el tema del no cobro oportuno de este subsidio; se concluye que todos los adultos mayores beneficiados del Subsidio Monetario AM Departamental del municipio de Facatativá, cobraron la nómina del bimestre marzo – abril de 2023.

Así las cosas, la Dra. Luz Nelly Forero Ángel, el día viernes 7 de julio del año en curso, remitió a través de correo electrónico los formatos en Excel y soportes documentales presentando tres (3) novedades de retiro y reemplazo a la caracterización de la población mayor del subsidio monetario AM Departamental, estos retiros son ajenos al NO COBRO EFECTIVO del subsidio, se dieron por que dos (2) adultos mayores ingresaron al programa nacional de Subsidio Económico Colombia Mayor y el tercero, se trasladó de residencia fuera del municipio de Facatativá. Los formatos y documentos ya han sido revisados por la Referente del Departamento, Dra. Edna Ocampo, fueron validados; sin embargo, está pendiente por entregar por parte del municipio la certificación que emite la oficina del Sisbén para completar los soportes documentales de las personas mayores postuladas al subsidio monetario AM del Departamento.

Frente a la revisión de los formatos y soportes documentales de las novedades a presentar por la SDS municipal de Facatativá, en el proceso de actualización de la caracterización, se evidenció qué, de las diez (10) personas mayores, que certificó el municipio como personas pendientes por visita de verificación para reevaluar la clasificación del grupo Sisbén IV; porque no se encontraban en la base de datos del Sisbén IV o pasaron a una clasificación D, la cual los excluía del Subsidio Monetario Departamental, ya se definió la clasificación de siete (7) usuarios, los cuales quedaron clasificados así:

No.	No. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	CLASIFICACIÓN SISBÉN IV DESPUÉS DE LA VISITA VERIFICACIÓN
1	20.653.695	ESCOBAR DE CASTRO	OLIMPIA	C12
2	3.013.688	ARIAS POVEDA	CARLOS ALBERTO	C12
3	28.698.579	NARANJO PEÑA	MARÍA IGNACIA	C12
4	11.428.118	JAUREGUI CAMACHO	MIGUEL	C14
5	35.526.090	GARCÍA TORRES	STELLA ROCÍO	B2
6	77.005.628	RODRIGUEZ CLAVIJO	ALVARO	SE PRESENTÓ LA NOVEDAD DE RETIRO RESIDE FUERA DEL MUNICIPIO DE FACATATIVÁ. – PM REEMPLAZANTE: ANGELINA ROMERO PULIDO CON C.C. 20.522.187
7	12.543.860	ROLDAN SUÁREZ	WILSON MIGUEL	C14

Así las cosas, quedaría pendiente por definir la adjudicación del beneficio económico departamental de tres (3) beneficiarios:

No.	No. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE VERIFICACIÓN
1	5.883.325	MOLINA GARCÍA	CESAR ORLANDO	Pendiente visita verificación categoría Sisbén. No se encuentra en la base de datos del Sisbén IV.

No.	No. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE VERIFICACIÓN
2	41.404.586	CAMACHO GONZÁLEZ	MYRIAM CONCEPCIÓN	Se hizo la visita de verificación por parte de la oficina del Sisbén, su clasificación registra D6. En ese orden de ideas, las SDS municipal, decidió hacer una visita domiciliaria para revisar su condición habitacional y situación socioeconómica actual para definir su permanencia en la caracterización del Subsidio Monetario AM Departamental.
3	9.524.340	ALVAREZ CÁRDENAS	JACINTO	Pendiente visita verificación categoría Sisbén. Se encuentra categorizado en D2.

Por otro lado, se identifica en la caracterización de los usuarios beneficiados del subsidio económico del municipio de Facatativá que la señora, MARÍA DE JESÚS RODRIGUEZ DE BARRIOS con C.C. 20.515.558, ubicada en la posición No. 75 en la base de datos, no tiene definida su clasificación Sisbén IV y se encuentra caracterizada como persona mayor que no aplica para la clasificación Sisbén. En ese orden de ideas, se le pregunta a la Dra. Luz Nelly Forero - Coordinadora Programa AM del municipio, ¿Por qué razón esta persona mayor no aplica para ser clasificada en Sistema de Identificación de Beneficiarios Potenciales para Programas Sociales Sisbén IV?

Respondiendo la Dra. Luz Nelly, que la señora se encuentra institucionalizada en un Hogar Geriátrico.

La Dra. Edna Ocampo, le informa que una persona que se encuentra recibiendo atención integral en Centro de Protección, no puede recibir este beneficio, lo que puede hacer es caracterizarla para que reciba el recurso del 30% de Estampilla AM Departamental; puesto que, al revisar las caracterizaciones de Estampilla AM Departamental 2022 y 2023 no aparece en ninguna de las dos (2) bases de datos. Así las cosas, debe presentar novedad de retiro de la señora en mención.

Por lo anteriormente expuesto, el municipio de Facatativá, se compromete a entregar a más tardar el miércoles 12 de julio del año que cursa la documentación pendiente para soportar las novedades de retiro, que serán aplicadas en la nómina de Julio – Agosto de 2023, correspondiente a:

- Certificación expedida por la oficina Sisbén de las (4) personas mayores postuladas a recibir el subsidio monetario AM Departamental.
- Certificación del Centro de Protección, que constaté la institucionalización de la señora, María de Jesús Rodríguez de Barrios con C.C. 20.515.558, como soporte de retiro de la base de datos.
- Los documentos que estipula el Art. SÉPTIMO – NUMERAL (2) ÍTEM (2.1.) de la Ordenanza 037 del 27 de noviembre del 2020, como requisito de postulación al beneficio económico, corresponden a:

 1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible en PDF por ambas caras.
 2. Impresión Sisbén IV (Clasificación A, B y C en todos sus Subgrupos)
 3. Impresión Reporte ADRES, donde se evidencia la afiliación al SGSSS y el régimen al que pertenece. – Se aclara que se aceptan personas afiliadas al régimen subsidiado y sólo beneficiarios del régimen contributivo.
 4. Certificado de residencia en el territorio del Departamento y en el respectivo Municipio, expedido por la oficina del SISBEN o quien haga sus veces.
 5. Certificado expedido por la junta de acción comunal, donde conste los cuatro años de residencia en forma ininterrumpida.
 6. Declaración juramentada, donde certifique que el beneficiario no percibe ingresos,

específicamente en que conste que no está inscrito en algún programa a nivel nacional, departamental o municipal, en el que se le entregue subsidios similares y que no es beneficiario de pensión en ninguna de sus modalidades.

Sí la persona mayor reemplazante, llegaré a residir en el sector rural del municipio, se le recuerda a la profesional de la SDS municipal, que en virtud de la Ordenanza 055 de 2021, los documentos a presentar para obtener el Beneficio de Transporte, son:

1. Copia de la Cédula de Ciudadanía
2. Certificado de Residencia, expedida por el presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda- sirve la misma que se presenta para la postulación al subsidio monetario.
3. Certificado expedido por la oficina de planeación, correspondiente a la categorización de la distancia de la zona rural donde vive la persona mayor postulada al casco urbano donde cobra el subsidio monetario.

Modelo, sugerido por la SDIS Departamental – Gerencia para la Atención a PM y PcD – Programa AM:

Incluir Logo alcaldía

EL SECRETARIO (A) DE _____

DEL MUNICIPIO DE _____.

CERTIFICA:

Que el señor (a), _____ identificado (a) con número de cédula _____ expedida en _____, se encuentra residenciado (a) en la vereda de _____ del sector rural del Municipio, de acuerdo con los factores del Artículo 4, numeral 1.3 de la Ordenanza 055 de 2021 así:

1. El beneficiario debe recorrer _____ kilómetros desde su lugar de residencia en el sector rural, hasta el casco urbano del municipio donde reclama su subsidio en dinero.
2. Si ___ o No_____, existe transporte público colectivo, para realizar el recorrido.
3. El beneficiario debe usar transporte público colectivo o modos de transporte alternos (trasbordo)_____ veces en el mismo recorrido.
4. El estado de las vías de acceso a su lugar de residencia es bueno _____ o malo_____.
5. Si ___ o No_____ existen vías de acceso.
6. El modo de transporte que se ve obligado a tomar es: vehicular_____, animal_____, fluvial___, otro_____.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la persona en mención pertenece a la categoría marcada (x) y está sujeto a la verificación y asignación por parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Marque (x)	CATEGORÍA	FACTOR
	Categoría A	Desplazamiento por 4 kilómetros o menos, y deba tomar 1 transporte público colectivo.
	Categoría B	Desplazamientos en un rango de 4 a 6 kilómetros, o deban tomar dos transportes públicos colectivos.
	Categoría C	Desplazamientos por un rango de 6 a 10 kilómetros, o deban tomar más de dos transportes públicos colectivos.
	Categoría D	Desplazamientos en combinación de 2 modos de transporte. Desplazamientos en transporte público colectivo, de más de 10 kilómetros.
	Categoría E	Desplazamiento, con utilización de diferentes clases de transporte, o ausencia total de transporte público colectivo por muy malas condiciones de accesibilidad, con recorridos de más de 10 kilómetros.

Se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, a solicitud del interesado(a) para los trámites correspondientes al beneficio de transporte de acuerdo con la Ordenanza No. 055 de 2021.

Cordialmente;

Firma

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

Cedula: _____

Teléfono: _____

Incluir dirección, teléfono y correo institucional

Es de aclarar que, el hecho de residir en el sector rural del municipio y ser beneficiario del Subsidio Monetario AM Departamental, adquiere el derecho de beneficiarse del Subsidio de Transporte.

De acuerdo a esta revisión, el municipio de Facatativá, presentará cuatro (4) retiros y reemplazos en las novedades que se encuentran en proceso de revisión y validación.

2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.

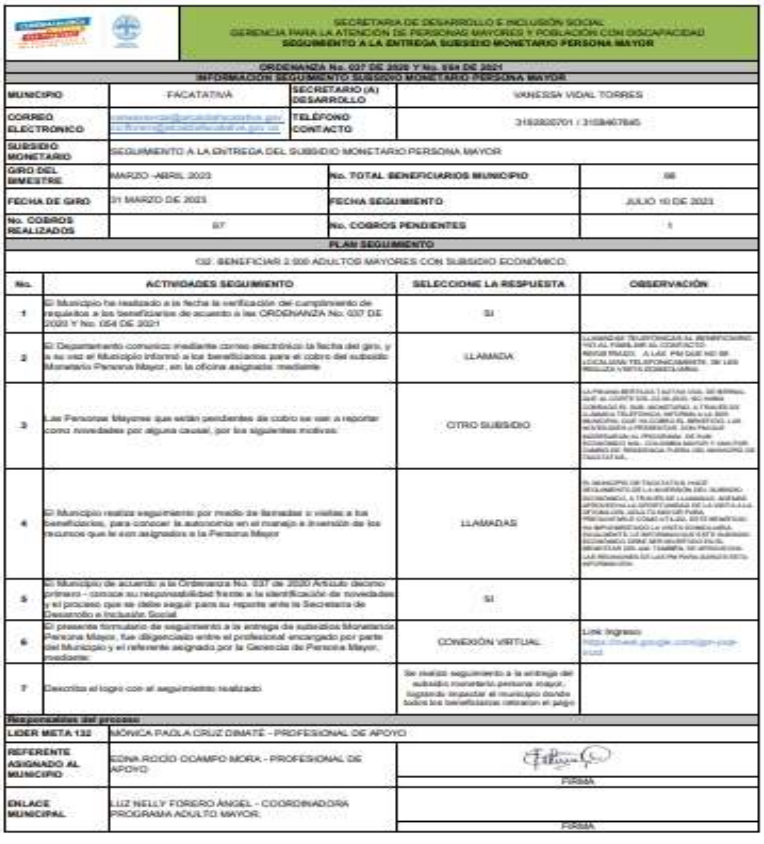
Se revisa las bases de datos de las nóminas del Subsidio Monetario Departamental para verificar el cobro efectivo de la señora, Ana Bertilda Tautiva de los periodos:

- Julio – Octubre de 2022 – Cobro efectivo 17-01-2023
- Noviembre – Diciembre del 2022 – Cobro efectivo – 17-01-2023
- Enero – Febrero del 2023 – Cobro efectivo – 12-04-2023
- Marzo – Abril del 2023 con corte a 22 de junio del 2023, se encuentra en proceso de pago, la señora dice haber cobrado el 29-06-2023. – Conforme información de la SDS municipal.

Una vez, revisadas las bases de datos mencionadas, se evidencia que la señora, ANA BERTILDA TAUTIVA VIUDA DE BERNAL, identificada con la C.C. 20.564.345, ha hecho los cobros del Subsidio Monetario de manera regular y efectiva, a la fecha el banco Agrario de Colombia, no ha reintegrado recursos por concepto del NO COBRO por esta usuaria.

3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.

Una vez finalizado el seguimiento a la persona mayor que con corte al 22 de junio del 2023, no había cobrado el giro del Subsidio Económico Departamental del bimestre Marzo – Abril de 2023 y se identifica 4 novedades de retiro por motivos diferentes al no cobro efectivo, se prosigue al diligenciamiento de la Ficha de Seguimiento realizada por la SDIS Departamental a los municipios:



SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
GERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
SEGUIMIENTO A LA ENTREGA SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR

ORDENANZA No. 037 DE 2020 Y No. 054 DE 2021

INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR

MUNICIPIO	FACATATIVÁ	SECRETARIO (A) DESARROLLO	VANESSA VIDAL TORRES
CORREO ELECTRONICO	[illegible]	TELÉFONO CONTACTO	3182820701 / 3183467845
SUBSIDIO MONETARIO	SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DEL SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR		
GIRO DEL BIMESTRE	MARZO -ABRIL 2023	No. TOTAL BENEFICIARIOS MUNICIPIO	68
FECHA DE GIRO	31 MARZO DE 2023	FECHA SEGUIMIENTO	JULIO 10 DE 2023
No. COBROS REALIZADOS	67	No. COBROS PENDIENTES	1

PLAN SEGUIMIENTO

CSE BENEFICIAR 2.000 ADULTOS MAYORES CON SUBSIDIO ECONÓMICO.

No.	ACTIVIDADES SEGUIMIENTO	SELECCIONE LA RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1	El Municipio ha realizado a la fecha la verificación del cumplimiento de requisitos a los beneficiarios de acuerdo a las ORDENANZA No. 037 DE 2020 Y No. 054 DE 2021	SI	
2	El Departamento comunico mediante correo electrónico la fecha del giro, y a su vez el Municipio informó a los beneficiarios para el cobro del subsidio Monetario Persona Mayor, en la oficina asignada mediante	LLAMADA	[illegible]
3	Las Personas Mayores que están pendientes de cobro se van a reportar como novedades por alguna causal, por los siguientes motivos:	OTRO SUBSIDIO	[illegible]
4	El Municipio realiza seguimiento por medio de llamadas o visitas a los beneficiarios, para conocer la autonomía en el manejo e inversión de los recursos que le son asignados a la Persona Mayor	LLAMADAS	[illegible]
5	El Municipio de acuerdo a la Ordenanza No. 037 de 2020 Articulo decimo primero - conoce su responsabilidad frente a la identificación de novedades y el proceso que se debe seguir para su reporte ante la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	SI	
6	El presente formulario de seguimiento a la entrega de subsidios Monetario Persona Mayor, fue diligenciado entre el profesional encargado por parte del Municipio y el referente asignado por la Gerencia de Persona Mayor, mediante:	CONEXIÓN VIRTUAL	Link ingreso: [illegible]
7	Describa el logro con el seguimiento realizado	Se realizo seguimiento a la entrega del subsidio monetario persona mayor, logrando impactar el municipio donde todos los beneficiarios retiraron el pago	

Responsables del proceso

LIDER META 132	MÓNICA PAOLA CRUZ DIMATÉ - PROFESIONAL DE APOYO	
REFERENTE ASIGNADO AL MUNICIPIO	EDNA ROCIO OCAMPO MORA - PROFESIONAL DE APOYO	FIRMA
ENLACE MUNICIPAL	LUZ NELLY FORERO ÁNGEL - COORDINADORA PROGRAMA ADULTO MAYOR.	FIRMA

4. Descripción del impacto y logros en el Municipio.

- Se revisa las bases de datos anteriores a la nómina de marzo – abril de 2023 para verificar la regularidad y constancia del cobro del beneficio económico, correspondiente al subsidio monetario asignado a la señora, ANA BERTILDA TAUTIVA VIUDA DE BERNAL con C.C. 20.564.345, evidenciándose el cobro regular y efectivo de este subsidio por parte de la beneficiaria.
- Se resalto la importancia de presentar las novedades de retiro con los respectivos adultos mayores reemplazantes para que el municipio conserve los cupos asignados a la fecha; puesto que, sí retira a un beneficiario sin presentar su reemplazo, está en riesgo de perder el cupo. Ya que, este se le asignaría a otro municipio que requiera el cupo y lo aproveche para beneficio de su población adulto mayor.
- Se actualizó la base de datos de los beneficiarios del Subsidio Económico y Beneficio de Transporte en el formato implementado en la vigencia 2023.
- Se identificó cuatro (4) novedades a presentar, pertinente a dos (2) personas mayores que accedieron al subsidio económico nacional – Colombia Mayor, un (1) adulto mayor que reside fuera del municipio de Facatativá y otra (1) persona mayor que fue institucionalizada en Centro de Protección. Novedades generadas por circunstancias diferentes al seguimiento del cobro efectivo del subsidio monetario.
- El municipio de Facatativá, a través de la Dra. Luz Nelly Forero Ángel – Coordinadora Programa AM de la SDS Municipal, se compromete a entregar a más tardar el miércoles 12 de julio los documentos pendientes por entregar para completar los soportes de las novedades a presentar, las cuales se aplicarán en el bimestre Julio – Agosto de 2023.

5. Cierre del acta

Una vez, agotados los temas y revisadas las bases de datos pertinentes al proceso del Subsidio Monetario Departamental y Beneficio de Transporte y no habiendo más temas que tratar se da por terminada la reunión de seguimiento.

LOGROS

1. Se identificó las causales de retiro de los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Monetario para presentación de novedades.
2. Se retroalimentó en la obligatoriedad de presentar personas mayores reemplazantes que cumplan los requisitos exigidos por la normatividad vigente al momento de hacer el retiro del beneficiario que tiene causal de pérdida del beneficio.
3. Se realizo el ejercicio de revisión de la base de datos presentada por el Banco Agrario de Colombia con corte al 22 de junio del 2023 y anteriores a esta.
4. Se realizó la validación de la clasificación Sisbén IV en la plataforma (https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx).
5. Se realizó la validación del régimen en salud de los beneficiarios del Subsidio Monetario en la plataforma ADRES – SGSSS – AFILIACIÓN (https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps**)**
6. Se actualizó los datos de los beneficiarios del Subsidio Monetario y Beneficio de Transporte en el formato de caracterización actualizado para el año 2023.

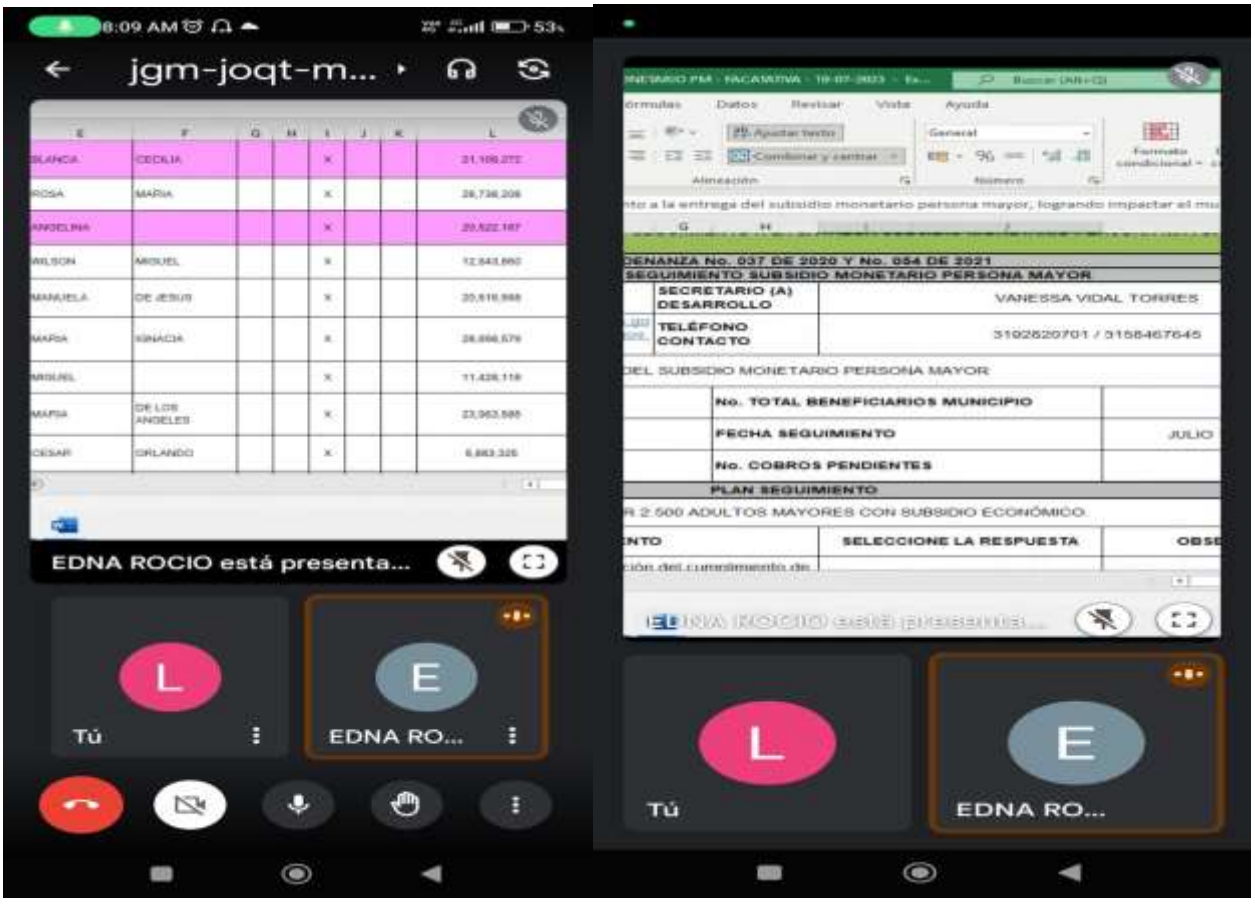
ASISTENTES:

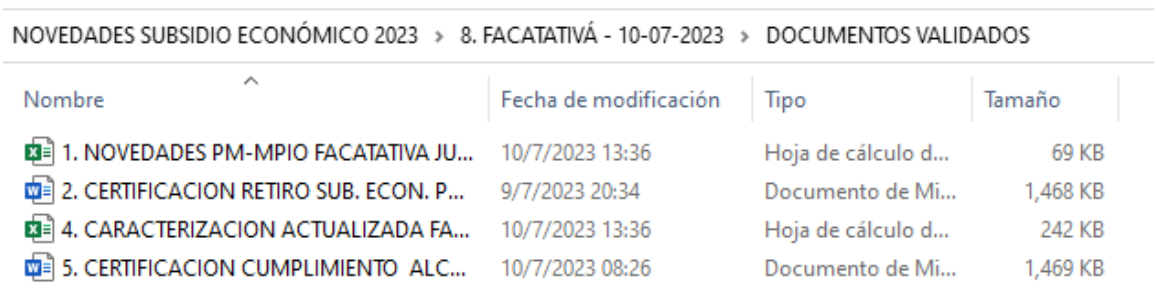
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Edna Rocío Ocampo Mora.	Profesional de Apoyo Meta 132 y Meta 133.	Gerencia PMyPcD	
Luz Nelly Forero Ángel	Coordinadora Programa Adulto Mayor- Municipio de Facatativá.	Secretaria Desarrollo Municipal	

EVIDENCIAS (fotos, otras)



EVIDENCIAS (fotos, otras)





EVIDENCIAS (fotos, otras)



Sisbén

Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales

Registro válido

D6

Fecha de consulta: 09/07/2023

Ficha: 25269762554900002137

No pobre no vulnerable

DATOS PERSONALES

Nombres: MYRIAM CONCEPCION

Apellidos: CAMACHO GONZALEZ

Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

Número de documento: 41404586

Municipio: Facatativá

Departamento: Cundinamarca

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Encuesta vigente: 29/06/2023

Última actualización ciudadano: 29/06/2023

Última actualización via registros administrativos:

***Si encuentra alguna inconsistencia o desea actualizar su información por favor acérquese a la oficina del Sisbén del municipio donde reside actualmente**

Contacto Oficina SISBEN

Nombre administrador: JOSE ALFREDO JIMENEZ VARGAS

Dirección: Carrera 1 No 1 - 27

Teléfono: 8424822 - 3182851457

Correo Electrónico: sisben@facatativa-cundinamarca.gov.co

OBJETIVO:	FECHA:	ACTA No.
Realizar el Proceso de Presentación de Novedades a la Base de Datos de la Caracterización de Adultos Mayores Beneficiarios del Subsidio Monetario (Meta 132) - y Subsidio de Transporte (Meta 133). BOJACÁ.	07 de Julio del 2023	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
A través de la ficha seguimiento dispuesta por la Gerencia Persona Mayor y Población con discapacidad. – Reunión Virtual: https://meet.google.com/nws-tbdv-enr	9:00 a.m.	10:00 a.m.

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132, Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.
2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.
3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.
4. Descripción del impacto y logros en el Municipio
5. Cierre del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132, Ordenanza No. 037 de 2020, Ordenanza No. 054 de 2021 y META 133, Ordenanza No. 055 de 2021.

Se da inicio a la reunión virtual la profesional, Edna Ocampo - Referente de la SDIS del Departamento de Cundinamarca, hace una contextualización generalizada de la dinámica que presenta el municipio de Bojacá, frente a la presentación de novedades de retiro y al cobro efectivo del Subsidio Monetario AM Departamental:

a. Hemos identificado que la última novedad presentada por el municipio de Bojacá, se registró el día ***seis (6) de junio de 2022.***

b. Desde la Gerencia para la Atención a Persona Mayor y Población con Discapacidad – Programa Adulto Mayor, se ha notificado al municipio de Bojacá, respecto a los cortes de cobro efectivo, que emite el Banco Agrario de Colombia, igualmente hemos presentado la relación de las personas mayores que ha esos cortes NO HA COBRADO el Subsidio Económico para que la SDS Municipal – Programa Adulto Mayor, realicé el respectivo seguimiento, los últimos correos electrónicos se enviaron así:

- **15 de diciembre del 2022** (Periodo Mayo – Junio de 2022 - Nómina con corte 12-12-2022), se identifica a las personas mayores que a esa fecha no habían cobrado el Subsidio Económico adjuntando la base de datos, la cual presentaba 5 personas mayores sin cobrar.
- **15 de diciembre del 2022** (Periodo Julio – Octubre de 2022 - Nómina con corte 12-12-2022), se identifica a las personas mayores que a esa fecha no habían cobrado el Subsidio Económico adjuntando la base de datos, la cual presentaba 25 personas mayores sin cobrar y 5 con dos (2) giros seguidos sin cobrar.
- **14 de marzo del 2023** (Periodo Julio – Octubre de 2022 - Cierre Proceso Giro 27-02-2023), se identifica a las personas mayores que NO COBRARON EL SUBSIDIO ECONÓMICO y dejaron de recibir este recurso:

ITEM	CIERRE PROCESO GIRO SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR JULIO A OCTUBRE 2022										
	MUNICIPIO	FECHA GIRO	TIPO DOCUMENTO IDENTIDAD	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCIÓN	TELÉFONO	VALOR GIRADO	ESTADO	FECHA REINTEGRO (R)
1	BOJACA	29/11/2022	CC	20,404,220	CHAVES	BLANCA INES	FINCA LA GASAPERA	3102765549	$ 348,000.00	R	27/2/2023
2	BOJACA	29/11/2022	CC	41,523,516	RODRIGUEZ OTALORA	MARIA MERCEDES	CLL 13A 10 16	3144734777	$ 348,000.00	R	27/2/2023
3	BOJACA	29/11/2022	CC	40,021,903	CARDENAS	CECILIA	SAN AGUSTIN	3204194134	$ 348,000.00	R	27/2/2023
4	BOJACA	29/11/2022	CC	17,099,830	CELEITA DIAZ	AQUILINO	VDA SANTA BARBARA	3223173110	$ 420,000.00	R	27/2/2023
5	BOJACA	29/11/2022	CC	20,713,571	GARZON DE MORENO	MARIA DE JESUS	VDA CUBIA	3224685816	$ 420,000.00	R	27/2/2023
TOTAL RECURSOS REINTEGRADOS AL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA									$ 1,884,000.00		

Así las cosass, los cinco (5) adultos mayores relacionados en la nómina del Subsidio Monetario Departamental del municipio de Bojacá, dejaron de recibir recursos que ascienden a **$1.884.000**.

En este cierre, se identificó que la señora, María Mercedes Rodriguez Otalora acumulaba tres (3) giros seguidos sin cobrar, desde la nómina de mayo – junio del 2022 / julio – octubre del 2022.

- **14 de marzo del 2023** (Periodo Noviembre – Diciembre de 2022 - Nómina con corte 13-03-2023), se identifica a las personas mayores que a esa fecha no habían cobrado el Subsidio Económico adjuntando la base de datos, la cual presentaba 6 personas mayores sin cobrar y 3 con dos (2) o más giros seguidos sin cobrar.
- **14 de abril del 2023,** se exhorta al municipio de Bojacá a presentar las novedades oportunamente en las fechas establecidas por la SDIS Departamental – Gerencia para la Atención a PM y PcD – Programa AM. Puesto que, la fecha límite para presentar novedades ya había pasado, 5 de abril del 2023. En ese orden de ideas, al cierre del proceso de giro de la nómina del noviembre – diciembre de 2023 (22 de marzo de 2023), se reintegraron al Departamento de Cundinamarca, los siguientes recursos:

SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR CIERRE PROCESO GIRO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2022											
ITEM	FECHA GIRO	MUNICIPIO	TIPO DOCUMENTO BENEFICIARIO	NÚMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDOS BENEFICIARIOS	NOMBRES BENEFICIARIOS	DIRECCIÓN	TELÉFONO	VALOR DEL GIRO	ESTADO	FECHA REINTEGRO
1	22/12/2022	BOJACA	CC	20,404,220	CHAVES	BLANCA INES	FINCA LA GASAPERA	3102765549	$ 174,000.00	R	22/3/2023
2	22/12/2022	BOJACA	CC	41,523,516	RODRIGUEZ OTALORA	MARIA MERCEDES	CLL 13A 10 16	3144734777	$ 174,000.00	R	22/3/2023
3	22/12/2022	BOJACA	CC	41,348,541	VARGAS BAQUERO	EVELIA	SANTA BARBARA	3204111966	$ 210,000.00	R	22/3/2023
VALOR RECURSOS REINTEGRADOS AL DEPARTAMENTO									$ 558,000.00		

Como resultado del seguimiento, se identifica tres (3) adultos mayores relacionados en la nómina del Subsidio Monetario Departamental del municipio de Bojacá, dejaron de recibir recursos que ascienden a **$558.000**.

Al cierre del proceso de giro de la nómina de Noviembre – Diciembre del 2022 el cual se dio el 22 de marzo del 2023, las 3 personas mayores presentaban la siguiente dinámica de cobro del Subsidio Monetario:

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	NUMERO DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PERIODOS NO COBRADOS			NÚMERO DE PERIODOS SIN COBRAR
				MAYO - JUNIO 2022	JULIO - OCT. 2022	NOV. - DIC. 2022	
1	BLANCA INÉS	CHAVÉS	20,404,220	-	X	X	3
2	MARÍA MERCEDES	RODRÍGUEZ OTALORA	41,523,516	X	X	X	4
3	EVELIA	VARGAS BAQUERO	41,349,541	-	-	X	1

Fuente: Base de datos cierre - nómina Noviembre - Diciembre 2022 (23-03-2023)

Se contextualiza la dinámica del cobro del subsidio y presentación de novedades que ha presentado el municipio de Bojacá para que sus representantes en esta reunión, la Dra. María Juliana Flórez Cubillos – SDS y la señora Olga Lucía Beltrán Espejo – Referente Municipal, evidencien la importancia de que la SDS municipal haga un seguimiento estricto a cada uno de sus adultos mayores beneficiarios que presenten NO COBRO en los cortes que presente el Banco Agrario de Colombia.

Se le recuerda al municipio de Bojacá que, un adulto mayor beneficiario del Subsidio Económico Departamental que no cobre por dos (2) periodos consecutivos, se debe retirar de la base de datos a través de la presentación de la novedad, en virtud del **ART. QUINTO -Numeral 3 (4) de la Ordenanza 037 del 27 de noviembre del 2020**, estipula:

3. **PERDIDA**: Los subsidios a que refiere esta Ordenanza pueden perderse por la ocurrencia de una o varias de las siguientes causales:

4. No reclamar durante 2 periodos consecutivos de cobro el subsidio económico, cuando no llegare a demostrar sumariamente una situación válida que justifique la tardanza en la reclamación del subsidio. - Subrayado fuera del texto original.

También se le recuerda que, es responsabilidad del municipio la presentación de las novedades y el seguimiento del cobro efectivo de sus beneficiarios, como la depuración constante de la base de datos de sus beneficiarios. **ART, DECIMO PRIMERO – ORDENANZA 037 DEL 2023.**

Igualmente, se le informa al municipio de Bojacá que, por cada persona mayor que no cobre el recurso correspondiente al Subsidio Monetario AM Departamental, la Gobernación de Cundinamarca debe pagar una comisión financiera que es bastante alta, perdiendo el departamento y perdiendo la persona mayor que dejó de cobrar el subsidio monetario oportunamente.

También se les informa que, a partir del giro de la nómina del periodo Julio – Agosto del 2023, el tiempo para cobrar el Subsidio Monetario será de 30 días calendario.

2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.

Se revisa la base de datos de las nóminas del periodo Marzo – Abril 2023, presentada por el banco agrario de Colombia con corte al 22 de junio de 2023, la cual se le socializó al municipio a través de correo electrónico el día 26 de junio del año en curso.

Evidenciándose que, efectivamente la persona mayor a retirar es el señor, JOSÉ FABIO GÓMEZ BELTRÁN, identificado con la C.C. 2.907.840, quién no cobró el Subsidio Monetario del bimestre Marzo – Abril de la vigencia 2023 y se encuentra registrado en la nómina del bimestre Mayo – Junio del 2023, la cual se giró el 28 de junio del año en curso. El último periodo cobrado por el señor, José Fabio Gómez, fue Enero – Febrero del 2023, el cual fue reclamado el día 03 de abril de 2023.

Pide la palabra la señora, Olga Lucía Beltrán – Referente del municipio, manifestando que efectivamente la SDS Municipal – Programa Adulto Mayor, estaba adelantando el proceso documental para presentar la novedad de retiro del señor en mención porque evidenciaron que el beneficiario estaba pensionado; sin embargo, en el desarrollo de este proceso el señor falleció. En ese orden de ideas, se tuvo que esperar a

que la familia les facilitará una copia del acta de defunción para continuar con el proceso documental de la presentación de la novedad de retiro por fallecimiento.

Aprovechando este espacio, la profesional. Edna Ocampo – Referente del Departamento, hace una capacitación correspondiente al procedimiento para presentar las novedades, de acuerdo a lo que establece la Ordenanza 037 del 20202 y 054 del 2021, según el caso presentado en el municipio de Bojacá:

A. En primer lugar, se diligencia el formato de novedades, donde se registra al lado izquierdo los datos de la persona mayor a retirar, en el espacio del lado derecho del formato la información de la persona mayor reemplazante o nueva y por último en la casilla final, denominada MOTIVO, registrar el motivo del retiro por el cual, se está presentando la novedad. SE MUESTRA UN EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, QUIEN PRESENTÓ NOVEDAD DE RETIRO POR ESTA MISMA CAUSA, FALLECIMIENTO:



SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

GERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD

MUNICIPIO DE: ZIPACON

NOVEDADES PERSONA MAYOR 2023

N..	FECHA	PROVINCIA	MUNICIPIO	ACTUAL BENEFICIARIO					NUEVO BENEFICIARIO							
				N.. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	DIRECCION	N.. TEL.	N.. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	DIRECCIÓN	N.. TELEFONO	MOTIVO
1	3/02/2023	SABANA OCCIDENTE	ZIPACON	3,262,034	MARTA YALBUENA	JOSE EUGENIO	VEREDA RINCON SANTO	3202655640	6,765,419	PEÑARETE VILLAMIL	MIGUEL ANGEL	12/2/1960	63	VEREDA RINCON SANTO	3214400654	FALLECIMIENTO SE ADJUNTA REGISTRO CIVIL DEFUNCIÓN 8192514E

FIRMA DE SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL O DE QUIEN HAGA SUS VECES_____ FIRMA DEL ALCALDE_____

La referente del Departamento, Edna Ocampo, es enfática en explicarle al municipio de Bojacá, que el retiro por fallecimiento se debe estipular en la casilla, además del motivo: FALLECIMIENTO – El Documento de Defunción Evidencial y el número del mismo, Ejemplo: Acta de Defunción, Registro Civil de Defunción, Certificado de Defunción o Certificación de la Registraduría Nacional y el respectivo número)

- Se adjunta el documento que evidencia el fallecimiento legible en PDF – Nombrándolo con el nombre y apellido de la persona mayor a retirar.

B. Se presenta certificación de retiro firmada por el señor alcalde y la SDS municipal en hoja membretada, en el cual se constata el motivo de retiro del beneficiario. SE MUESTRA UN EJEMPLO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN, QUIEN PRESENTÓ NOVEDADDE RETIRO POR ESTA MISMA CAUSA:



República de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía de Zipacón

SOLICITUD RETIRO BENEFICIARIOS SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR POR INCUMPLIMIENTO REQUISITOS ORDENANZA No. 037 DE 2020 Y No. 054 de 2021.

Las suscritas, Cristi Indira Ramos Nope y Henry Oswaldo Prieto Poveda en calidad de Alcaldesa y Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Zipacón, nos permitimos informar que luego del trabajo interinstitucional realizado, donde se llevó a cabo la respectiva verificación en las diferentes bases de datos de los beneficiarios activos en el Subsidio Monetario Departamental, se identifica la siguiente Persona Mayor con incumpliendo de requisitos de acuerdo a las Ordenanzas números 037 del 2020 y 054 del 2021, el beneficiario ha fallecido.

Por lo anterior, se realiza depuración de la base de datos de beneficiarios del Subsidio Monetario Persona Mayor, identificando las novedades y solicitamos realizar el respectivo retiro de:

No.	No. Documento	Apellidos	Nombre	Motivo de retiro
1	3.262.024	MARTA VALSUENA	JOSE EUGENIO	FALLECIMIENTO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

Se expide en el Municipio de Zipacón a los doce (06) días del mes de Febrero de 2023

Cordialmente,

C. De acuerdo a lo establecido en el Art. SÉPTIMO – NUMERAL 2 de la Ordenanza 037 del 2020, se presentan los documentos requisito de la persona mayor postulada (Reemplazante o Nueva) en PDF en el siguiente orden en un solo archivo, nombrándolo con el nombre y apellido de la persona mayor postulada:

1. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía legible en PDF por ambas caras.
2. Impresión Sisbén IV (Clasificación A, B y C en todos sus Subgrupos)
3. Impresión Reporte ADRES, donde se evidencia la afiliación al SGSSS y el régimen al que pertenece. – Se aclara que se aceptan personas afiliadas al régimen subsidiado y sólo beneficiarios del régimen contributivo.
4. Certificado de residencia en el territorio del Departamento y en el respectivo Municipio, expedido por la oficina del SISBEN o quien haga sus veces.
5. Certificado expedido por la junta de acción comunal, donde conste los cuatro años de residencia en forma ininterrumpida.
6. Declaración juramentada, donde certifique que el beneficiario no percibe ingresos, específicamente en que conste que no está inscrito en algún programa a nivel nacional, departamental o municipal, en el que se le entregue subsidios similares y que no es beneficiario de pensión en ninguna de sus modalidades.

D. Se presenta la base de datos de la caracterización actualizada, retirando a la persona mayor fallecida y registrando en esa misma fila o posición a la persona mayor reemplazante o nueva. SE MUESTRA LA BASE DE DATOS ACTUALIZADA DEL MUNICIPIO DE BOJACÁ, RESALTANDO LA FILA A AJUSTAR:



La Dra. Edna Ocampo, pregunta a las representantes del municipio, Dra. María Juliana Cubillos y señora, Olga Lucía Beltrán, sí tienen alguna duda al respecto, referente a la presentación de la novedad de retiro tratada en esta asistencia técnica de seguimiento, a lo cual responden que no tienen dudas, que les ha quedado claro el procedimiento.

La referente del Departamento, Edna Ocampo, les recuerda a las representantes de la SDS municipal que el plazo para la presentación de novedades es el próximo lunes 10 de julio del año en curso. De no presentar la novedad de retiro, el municipio puede perder este cupo, el cual se le asignará a otro municipio.

Por otro lado; recalca que deben presentar los formatos en Excel y las certificaciones en Word. Una vez, la referente de la SDIS Departamental revise, ajuste sí es el caso y valide, el municipio ya puede gestionar firmas y enviar los documentos legibles en PDF.

Toma la palabra la señora, Olga Lucía Beltrán, informando que la persona mayor reemplazante reside en zona rural del municipio que, para completar los documentos sólo le hace falta la certificación de la oficina de planeación.

La referente, Edna Ocampo – Profesional de Apoyo de la SDIS, le recuerda al enlace municipal señora Olga Lucía Beltrán que, sólo debe presentar la certificación firmada por el jefe de la Oficina de Planeación o quién haga sus veces en el formato establecido por la SDIS Departamental, porque los otros dos (2) documentos, correspondientes a Cédula de Ciudadanía y Certificación de la Junta de Acción Comunal (JAC), los toma de los documentos soportes del nuevo beneficiario que reemplaza al adulto mayor saliente en la base de datos del subsidio monetario:

Incluir Logo alcaldía

EL SECRETARIO (A) DE _____

DEL MUNICIPIO DE _____.

CERTIFICA:

Que el señor (a), _____ identificado (a) con número de cédula _____ expedida en _____, se encuentra residenciado (a) en la vereda de _____ del sector rural del Municipio, de acuerdo con los factores del Artículo 4, numeral 1.3 de la Ordenanza 055 de 2021 así:

1. El beneficiario debe recorrer _____ kilómetros desde su lugar de residencia en el sector rural, hasta el casco urbano del municipio donde reclama su subsidio en dinero.
2. Si ___ o No_____, existe transporte público colectivo, para realizar el recorrido.
3. El beneficiario debe usar transporte público colectivo o modos de transporte alternos (tranbordo)_____ veces en el mismo recorrido.
4. El estado de las vías de acceso a su lugar de residencia es bueno _____ o malo_____.
5. Si ___ o No_____ existen vías de acceso.
6. El modo de transporte que se ve obligado a tomar es: vehicular_____, animal_____, fluvial____, otro_____.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que la persona en mención pertenece a la categoría marcada (x) y está sujeto a la verificación y asignación por parte de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social.

Marque (x)	CATEGORÍA	FACTOR
	Categoría A	Desplazamiento por 4 kilómetros o menos, y deba tomar 1 transporte público colectivo.
	Categoría B	Desplazamientos en un rango de 4 a 6 kilómetros, o deban tomar dos transportes públicos colectivos.
	Categoría C	Desplazamientos por un rango de 6 a 10 kilómetros, o deban tomar más de dos transportes públicos colectivos.
	Categoría D	Desplazamientos en combinación de 2 modos de transporte. Desplazamientos en transporte público colectivo, de más de 10 kilómetros.
	Categoría E	Desplazamiento, con utilización de diferentes clases de transporte, o ausencia total de transporte público colectivo por muy malas condiciones de accesibilidad, con recorridos de más de 10 kilómetros.

Se expide en _____, a los _____ días del mes de _____ del año _____, a solicitud del interesado(a) para los trámites correspondientes al beneficio de transporte de acuerdo con la Ordenanza No. 055 de 2021.

Cordialmente;

Firma

Nombres y Apellidos: _____

Cargo: _____

Cedula: _____

Teléfono: _____

Incluir dirección, teléfono y correo institucional

La profesional de la SDIS de Cundinamarca, también informa que, en la misma base de datos que se utiliza para registrar y actualizar la información de los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Monetario, se registra la categorización que certifica la oficina de planeación para el beneficiaro que reside en zona rural, la información de los dos (2) beneficios se registra en un solo formato.

Prosigue la señora Olga Lucía, informando que respecto a las dos (2) personas que, al actualizar la información de la caracterización de los adultos mayores en la base de datos del municipio de Bojacá, ya no cumplían con la clasificación de vulnerabilidad del Sisbén IV, las cuales corresponden a:

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR Y BENEFICIO DE TRANSPORTE ORDENANZA No. 037 DE 2020 - No. 054 de 2021 Y No. 055 de 2021.

Actualización Formato de Caracterización Población Atendida.

Los suscritos, JHON ALBERTO MOLINA MORA, en calidad de alcalde y MARIA JULIANA FLOREZ CUBILLOS, Secretaria de Desarrollo del Municipio de Bojacá, nos permitimos informar que luego del trabajo interinstitucional que se ha venido realizando, respecto de la verificación en las diferentes bases de datos de los beneficiarios activos en el Subsidio Monetario Departamental, se realiza la **actualización del formato de caracterización** para las Personas Mayores, certificando el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a las Ordenanzas de Subsidio monetario Persona Mayor y Beneficio de Transporte.

Por lo anterior, se realiza la presente certificación para las personas contenidas en la caracterización con fecha de actualización 26 de mayo de 2023, aclarando que las siguientes personas se encuentran en proceso de verificación para reporte de novedades según corresponda:

No.	No. DOCUMENTO	APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO DE VERIFICACIÓN
1	20.404.220	CHAVES	BLANCA INÉS	Pendiente visita verificación categoría Sisbén. Se encuentra categorizado en D8.
2	20.543.524	OBREGOSO GAITÁN	LUCILA	Pendiente visita verificación categoría Sisbén. Se encuentra categorizado en D12.

Se expide en el Municipio de Bojacá a los veintiséis (26) días del mes de mayo del 2023.

Cordialmente,

El resultado de las visitas domiciliarias de verificación por parte de la Oficina Sisbén de las personas mayores relacionadas anteriormente, es:

A. BLANCA INÉS CHAVÉS: Su familia no dejó ingresar a la profesional de la oficina del Sisbén, que hizo la visita de verificación para reevaluar la clasificiación Sisbén IV (D8) con la que registra la señora en la plataforma: https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx, la finalidad de esta visita domiciliaría es realizar una nueva encuesta para verificar sí, realmente la clasificación de la señora Blanca Inés Chaves, está bien ponderada en el sistema. Sin embargo, la familia aludió que la señora Blanca Inés, no se encontraba en el momento. No obstante, por información de otros adultos mayores del CDV y de los vecinos de la señora, nos hemos enterado que los hijos prácticamente la tenían en condición de abandono y decidieron institucionalizarla en un Centro de Protección, no hemos logrado identificar el municipio al que la llevarón, ni el Hogar Geriátrico al que la ingresarón. Ha sido, imposible localizar a la señora Blanca Inés Chavés.

Ante esta situación, la referente del Departamento, Edna Ocampo, sugiere al municipio de Bojacá que, por competencia la Comisaría de Familia en compañía de la Personaería Municipal, pueden hacer la visita domicialiaria para verificacr la situación de la señora en mención; inclusive, esta entidad puede pedir acompañmiento de la Policía Nacional para ingresar a la vivienda. Con el resultado de esta visita, la SDS municipal puede tomar la decisión pertinente frente a la reasignación o no del cupo del subsidio monetario AM Departamental.

B. LUCIA OBREGÓN GAITÁN: En la visita de verificación se reencuestó a la señora Lucía, la nueva clasificación es C4, dando cumplimiento con este requisito para continuar con el subsidio monetario AM Departamental.

Frente a este resultado, la profesional de la SDIS Departamental Edna Ocampo, le indica a la referente del municipio, que con la novedad de retiro a presentar, actualicé la base de datos y certifiquen de nuevo con la clasificación Sisbén IV actualizada, adjuntando la impresión de la consulta en la página oficial del DNP

– Sisbén IV.

3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.

Entre las partes, nos disponemos a diligenciar la Ficha de Seguimiento, orientada a la presentación de la novedad por fallecimiento del beneficiario.

SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL
GERENCIA PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS MAYORES Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
SEGUIMIENTO A LA ENTREGA SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR

ORDENANZA No. 037 DE 2020 Y No. 054 DE 2021
INFORMACIÓN SEGUIMIENTO SUBSIDIO MONETARIO PERSONA MAYOR

MUNICIPIO	BOJACÁ	**SECRETARIO (A) DESARROLLO**	MARÍA JULIANA FLOREZ CUBILLOS
CORREO ELECTRONICO	dllosocial.bojaca@bojaca-cundinamarca.gov.co	**TELÉFONO CONTACTO**	3016540187 / 3155016082
SUBSIDIO MONETARIO	PRESENTACIÓN NOVEDADES A LA BASE DE DATOS BENEFICIARIOS SUBSIDIO MONETARIO ADULTO MAYOR		
GIRO DEL BIMESTRE	ABRIL - MAYO 2023	**No. TOTAL BENEFICIARIOS MUNICIPIO**	30
FECHA DE GIRO	31 MARZO DE 2023	**FECHA SEGUIMIENTO**	JULIO 7 DE 2023
No. COBROS REALIZADOS	29	**No. COBROS PENDIENTES**	1

PLAN SEGUIMIENTO

132. BENEFICIAR 2.500 ADULTOS MAYORES CON SUBSIDIO ECONÓMICO.

No.	ACTIVIDADES SEGUIMIENTO	SELECCIONE LA RESPUESTA	OBSERVACIÓN
1	El Municipio ha realizado a la fecha la verificación del cumplimiento de requisitos a los beneficiarios de acuerdo a las ORDENANZA No. 037 DE 2020 Y No. 054 DE 2021	SI	
2	El Departamento comunico mediante correo electrónico la fecha del giro, y a su vez el Municipio informó a los beneficiarios para el cobro del subsidio Monetario Persona Mayor, en la oficina asignada: mediante	LLAMADA	
3	Las Personas Mayores que están pendientes de cobro se van a reportar como novedades por alguna causal, por los siguientes motivos:	FALLECIMIENTO	EN PROCESO DE PRESENTAR LA NOVEDAD DE RETIRO.
4	El Municipio realiza seguimiento por medio de llamadas o visitas a los beneficiarios, para conocer la autonomía en el manejo e inversión de los recursos que le son asignados a la Persona Mayor	LLAMADAS	LOS AM INVIERTEN EN ALIMENTACIÓN, PRODUCTOS DE ASEO Y NECESIDADES PERSONALES.
5	El Municipio de acuerdo a la Ordenanza No. 037 de 2020 Artículo decimo primero - conoce su responsabilidad frente a la identificación de novedades y el proceso que se debe seguir para su reporte ante la Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social	SI	
6	El presente formulario de seguimiento a la entrega de subsidios Monetarios Persona Mayor, fue diligenciado entre el profesional encargado por parte del Municipio y el referente asignado por la Gerencia de Persona Mayor, mediante:	CONEXIÓN VIRTUAL	https://meet.google.com/mwx-fbby-exr
7	Describa el logro con el seguimieInto realizado	Se realizó seguimiento a la entrega del subsidio monetario persona mayor, logrando que el municipio identificará novedades para el respectivo reporte.	

Responsables del proceso

LIDER META 132	MÓNICA PAOLA CRUZ DIMATÉ - PROFESIONAL DE APOYO	
REFERENTE ASIGNADO AL MUNICIPIO	EDNA ROCÍO OCAMPO MORA - PROFESIONAL DE APOYO	FIRMA
ENLACE MUNICIPAL	OLGA LUCIA BELTRÁN ESPEJO - REFERENTE SUBSIDIO MONETARIO.	FIRMA

4. Descripción del impacto y logros en el Municipio.

- Se capacitó sobre la Ordenanza 037 del 2020, 054 del 2021 y 055 del 2021.
- Se instruyó sobre las causales de retiro (Presentación de Novedades).
- Se resalto la importancia de presentar la novedad de retiro con el respectivo adulto mayor reemplazante para que el municipio conserve los cupos asignados a la fecha; puesto que, sí retira a un beneficiario sin presentar su reemplazo, está en riesgo de perder el cupo. Ya que, este se le asigna a otro municipio que requiera el cupo y lo aproveche para beneficio de su población adulto mayor.
- Actualización de la base de datos de los beneficiarios del Subsidio Económico y Beneficio de Transporte en el formato implementado en la vigencia 2023.

5. Cierre del acta

Una vez, agotados los temas y despejadas las dudas e inquietudes pertinentes al proceso de presentación de novedades tanto del Subsidio Monetario, como del Beneficio de Transporte, y no habiendo más temas que tratar se da por terminada la reunión de seguimiento.

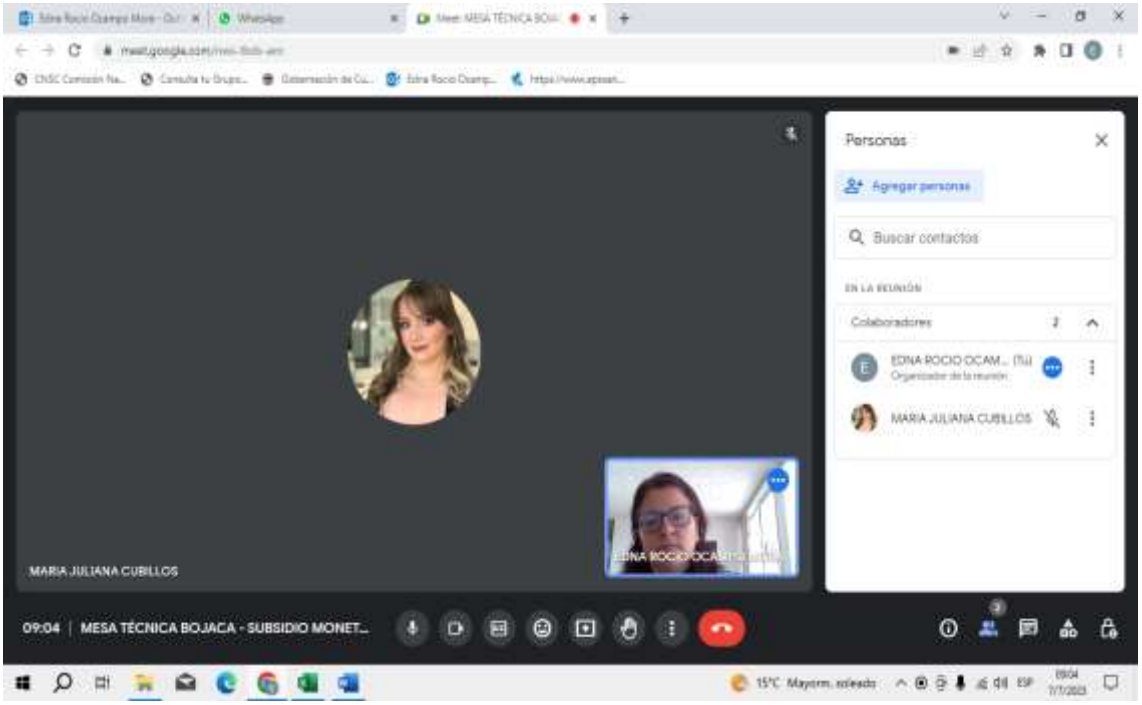
LOGROS

1. Se identificó las causales de retiro del adulto mayor beneficiario del Subsidio Monetario para presentación de la novedad.
2. Se identificó que la persona mayor reemplazante reside en zona rural; por lo tanto, presentarán la documentación para acceder al beneficio de transporte.
3. Se capacitó en la documentación requerida para presentación de retiros de la base de datos y reemplazantes.
4. Se hace un compromiso por parte del municipio de Bojacá para presentar la novedad de retiro del señor, José Fabio Gómez Beltrán con C.C. 2.907.840 a más tardar el lunes 10 de julio del año en curso con los documentos soportes completos y en los formatos establecidos.

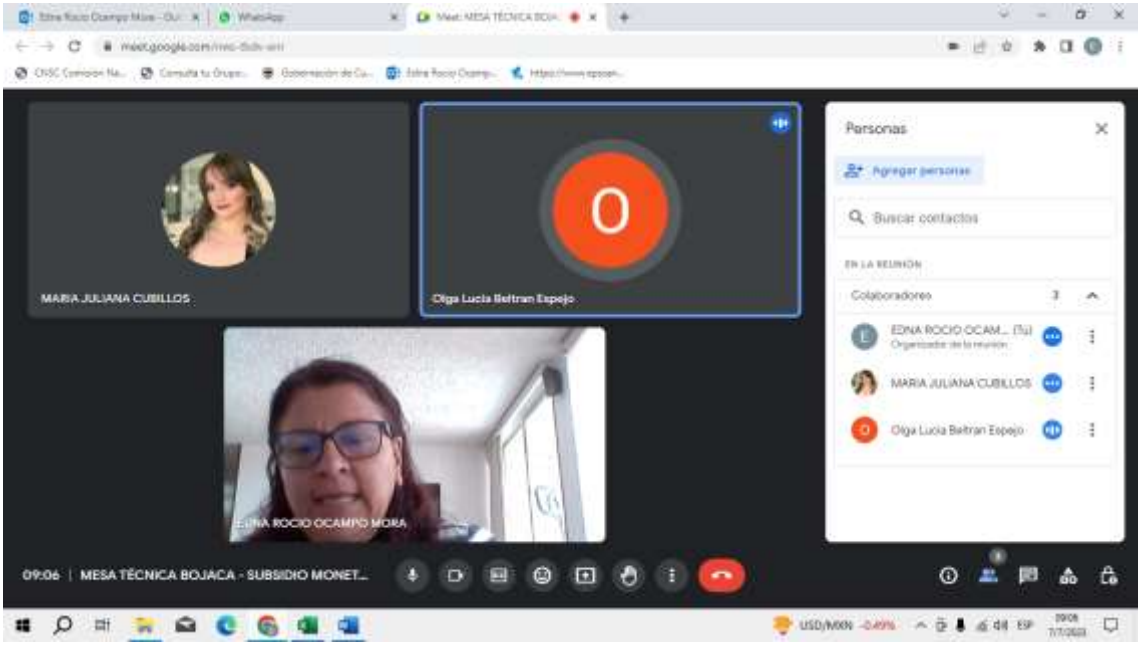
ASISTENTES:

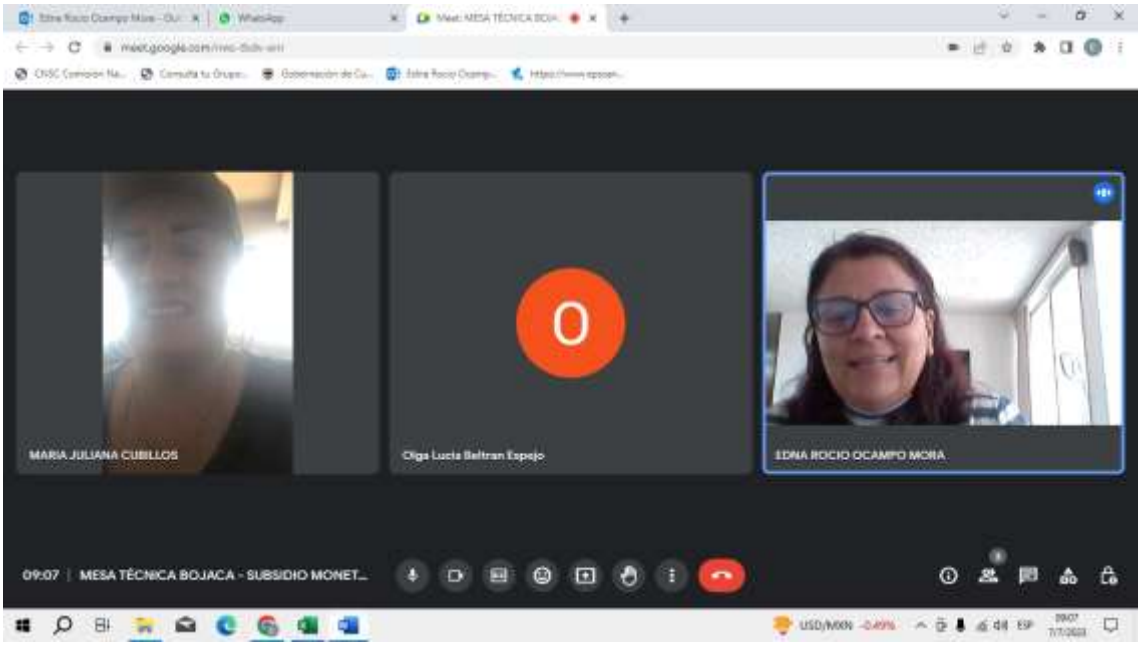
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Edna Rocío Ocampo Mora.	Profesional de Apoyo Meta 132 y Meta 133.	SDIS Cundinamarca-Gerencia PMyPcD	
María Juliana Flórez Cubillos	Secretaría de Desarrollo Social	Municipio de Bojacá	
Olga Lucía Beltrán Espejo	Enlace Municipal	Municipio de Bojacá	

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS





Proyectó: Edna Rocío Ocampo Mora – Profesional de Apoyo
Contrato: SDIS-061-2023

OBJETIVO:	FECHA:	ACTA No.
Realizar el proceso de seguimiento a la entrega y cobro de la Meta 132 y 133 Subsidio Monetario Persona Mayor	Julio 2023	002

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Llamada telefónica Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, municipio de La Vega Cundinamarca.	11:00 am	12:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132 y 133, Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.
2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.
3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.
4. Descripción del impacto y logros en el Municipio
5. Cierre del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132 y 133 Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.**

Se da inicio

2. **Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.**
 Realizamos revisión de la base de datos para verificar los beneficiarios y sus respectivos Cobros.
 Se brinda la información sobre las tres personas que no han realizado aun el cobro del giro Del bimestre Marzo – Abril en donde ellos manifiestan que no han podido tener comunicación si no con uno de ellos y el municipio informa que retirara a un beneficiario por el no cobro por mas de dos periodos consecutivos e ingresara un nuevo beneficiario.

3. **Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.**
 Se realiza el respectivo diligenciamiento de la ficha de seguimiento.

4. **Descripción del impacto y logros en el Municipio.**
 El municipio logro identificar los beneficiarios a los cuales deberán hacerle seguimiento por el no cobro y se compromete a estar revisando esas personas que no realizan dicha gestión en los tiempos establecidos.
 El municipio se comprometió a realizar el respectivo retiro y reporte de novedades en donde se realice el reemplazo de las personas por unos nuevos beneficiarios que cumplan con la ordenanza 037 de 2020 y así mismo se realiza claridad al municipio que si no reportan la novedad de retiro para incluir unos nuevos beneficiarios, el comité operativo

realizara el respectivo retiro y por lo tanto se liberarán esos cupos y podrán ser asignados a otro municipio.

5. **Cierre del acta**

LOGROS

1. Se realizo el proceso de seguimiento de estado de pagos con el cual se logro identificar novedades que fueron detectadas para ser reportadas.
2. Se realizó el diligenciamiento de la ficha de seguimiento.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Yuliana Castillo	Profesional de apoyo meta 132 y 133	Gerencia PMyPcD	
Yuri Mayerly Luque Rojas	Secretaria de Bienestar y Desarrollo Social	**Secretaria Desarrollo Municipal**	

EVIDENCIAS (fotos, otras)

Gobernación de CUNDINAMARCA	PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL	Código E – PID – FR - 004
		Versión 04
	ACTA DE REUNIÓN	Fecha de Aprobación: 03/05/16

OBJETIVO:	FECHA:	ACTA No.
Realizar el proceso de seguimiento a la entrega y cobro de la Meta 132 y 133 Subsidio Monetario Persona Mayor	Julio 2023	001

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Llamada telefónica Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social, municipio de Quebradanegra Cundinamarca.	11:00 am	12:00 am

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132 y 133, Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.
2. Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.
3. Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.
4. Descripción del impacto y logros en el Municipio
5. Cierre del acta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Apertura de acta con la solución a inquietudes respecto al tema general de la META 132 y 133 Ordenanza No. 037 de 2020 y Ordenanza No. 054 de 2021.**

Se da inicio

2. **Verificación base de datos del Banco Agrario respecto al giro vigente.**
 Realizamos revisión de la base de datos para verificar los beneficiarios y sus respectivos Cobros. En donde se evidencia que todos los beneficiarios realizaron el cobro oportunamente.
 El municipio informa que retirara a un beneficiario por encontrarse inscrita en el subsidio de Colombia Mayor e ingresara otro que si cumple con los requisitos establecidos.

3. **Presentación y diligenciamiento de las actividades en la ficha seguimiento.**
 Se realiza el respectivo diligenciamiento de la ficha de seguimiento.

4. **Descripción del impacto y logros en el Municipio.**
 El municipio se comprometió a realizar el respectivo retiro y reporte de novedades en donde se realice el reemplazo de las personas por unos nuevos beneficiarios que cumplan con la ordenanza 037 de 2020 y así mismo se realiza claridad al municipio que si no reportan la novedad de retiro para incluir unos nuevos beneficiarios, el comité operativo realizara el respectivo retiro y por lo tanto se liberarán esos cupos y podrán ser asignados a otro municipio.
5. **Cierre del acta**

LOGROS

1. Se realizo el proceso de seguimiento de estado de pagos en donde evidenciamos que el municipio se encuentra al día con todos los cobros.
2. El municipio manifestó una novedad para ser reportada.
3. Se realizó el diligenciamiento de la ficha de seguimiento.

ASISTENTES:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Yuliana Castillo	Profesional de apoyo meta 132 y 133	Gerencia PMyPcD	
Yamile Morera Vásquez	Auxiliar Administrativo	**Secretaría de Bienestar y Desarrollo Social**	

EVIDENCIAS (fotos, otras)
